



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 338  
Año XXXIII  
Legislatura VIII  
15 de abril de 2015

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la  
corrección de errores a la aprobación por el  
Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto  
Ley de Prevención y Protección Ambiental de  
Aragón ..... 27962



### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 91/15, relativa a la aplicación del artículo 40.1.d) de la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón . . . . . 27962

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 92/15, relativa a las medidas a adoptar para la aplicación del artículo 40.1.d) de la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón . . . . . 27962

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 93/15, relativa a la flexibilización de la aplicación del artículo 40.1.d) de la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón . . . . . 27962

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 108/15, relativa a la inclusión de los municipios excluidos en las Áreas de Rehabilitación de Centros Históricos (ARCH) y Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) . . . . . 27963

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 109/15, relativa al Plan Aragonés de Vivienda . . . . . 27963

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/15, relativa a la campaña de viabilidad invernal 2014-2015 . . . . . 27964

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/15, relativa al acceso a la financiación de los proyectos del sector de la industria cultural en Aragón . . . . . 27967

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/15, relativa al alumnado de educación especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros . . . . . 27968

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/15, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 252/14 . . . . . 27968

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/15, relativa a los planes de recuperación y conservación del urogallo y del oso pardo . . . . . 27969

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/15, relativa al denominado Programa Antídoto . . . . . 27970

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/15, relativa al objetivo 20-20-20 de la Unión Europea sobre la reducción del consumo de energías primarias y emisiones de gases efecto invernadero y el aumento de las fuentes renovables . . . . . 27970

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/15, relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Monegros . . . . . 27971

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/15, relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua . . . . . 27971

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/15, relativa al inicio del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Macizo de Cotiella y Sierra Ferrera . . . . . 27972

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 184/15, relativa a los compromisos ambientales . . . . . 27972

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 185/15, relativa a las poblaciones cinegéticas . . . . . 27973

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/15, relativa a la construcción de un centro de salud en Los Olivos, Huesca, y su repercusión sobre el centro de salud de Santo Grial . . . . . 27973

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/15, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un Centro de Salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca . . . . . 27974

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/15, relativa a la subvención concedida a la empresa Aznabian, S.L . . . . . 27974

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/15, relativa a la relación de subvenciones concedidas a varias empresas . . . . . 27974

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/15, relativa a las pistas deportivas de la Residencia Lorenzo Loste en Huesca . . . . . 27975

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 208/15, relativa a la inactividad del Gobierno de Aragón respecto a la aprobación de la Oferta de Empleo para 2014 . . . . . 27975

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 209/15, relativa a la información del tiempo en Villamayor (Zaragoza) . . . . . 27976

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/15, relativa a la falta de psicólogo/a en el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en la provincia de Huesca . . . . . 27976

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/15, relativa a las consecuencias de la falta de asistencia psicológica en el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en la provincia de Huesca . . . . . 27977

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/15, relativa a la contratación de asistencia psicológica en el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) para la provincia de Huesca . . . . . 27977

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/15, relativa al número de niños y niñas en edad pediátrica adscritos al Centro de Salud de Andorra (Teruel) . . . . . 27977

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/15, relativa a pediatra de urgencias en Utebo 24 horas y estudio de viabilidad de solicitud de más personal de enfermería en el centro de salud de Utebo . . . . . 27978

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 9 de diciembre de 2014 . . . . . 27978

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 17 de febrero de 2015 . . . . . 27980

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 3 de marzo de 2015 . . . . . 27981

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 10 de diciembre de 2014. . . 27983

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 18 de febrero de 2015 . . . 27984

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 4 de marzo de 2015 . . . . 27985

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 10 de diciembre de 2014. . . . . 27987

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 18 de febrero de 2015. . . . . 27988

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 4 de marzo de 2015 . . . . . 27988

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 11 de diciembre de 2014 . . . . . 27990

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 19 de febrero de 2015 . . . . . 27991

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 12 de diciembre de 2014 . . . . . 27994

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 20 de febrero de 2015 . . . . . 27995

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 6 de marzo de 2015 . . . . . 27997

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2014 . . . . . 27999

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2015. . . . . 28016

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 14 de abril de 2015, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón al Justicia de Aragón . . . . . 28020

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.1. APROBADOS

### **Corrección de errores en la publicación de la corrección de errores a la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.**

Advertido error en la publicación de la corrección de errores a la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón número 302, de 16 de enero de 2015, se procede a su subsanación en el sentido siguiente:

#### **Página 25363:**

El **artículo 39.2** queda redactado como sigue:

«2. Corresponderá al departamento competente en materia de medio ambiente facilitar la información necesaria al órgano sustantivo para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, declaración ambiental estratégica, informe de impacto ambiental e informe ambiental estratégico, pudiendo efectuar con este fin las comprobaciones que estime precisas.»

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 91/15, relativa a la aplicación del artículo 40.1.d) de la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 91/15, relativa a la aplicación del artículo 40.1.d) de la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 305, de 10 de febrero de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En los antecedentes de la pregunta está la respuesta. Por la mera existencia de un bar no se prohíbe la entrada de menores. Cuando el local está «especialmente dedicado a la expedición de bebidas alcohólicas», los menores deberán ir acompañados de sus padres.

Zaragoza a 13 de marzo de 2015.

El Consejero de Política Territorial e Interior  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 92/15, relativa a las medidas a adoptar para la aplicación del artículo 40.1.d) de la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 92/15, relativa a las medidas a adoptar para la aplicación del artículo 40.1.d) de la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 305, de 10 de febrero de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En los antecedentes de la pregunta está la respuesta. Por la mera existencia de un bar no se prohíbe la entrada de menores. Cuando el local está «especialmente dedicado a la expedición de bebidas alcohólicas», los menores deberán ir acompañados de sus padres.

Zaragoza a 13 de marzo de 2015.

El Consejero de Política Territorial e Interior  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 93/15, relativa a la flexibilización de la aplicación del artículo 40.1.d) de la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Te-

ritorial e Interior a la Pregunta núm. 93/15, relativa a la flexibilización de la aplicación del artículo 40.1.d) de la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 305, de 10 de febrero de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En los antecedentes de la pregunta está la respuesta. Por la mera existencia de un bar no se prohíbe la entrada de menores. Cuando el local está «especialmente dedicado a la expedición de bebidas alcohólicas», los menores deberán ir acompañados de sus padres.

Zaragoza a 13 de marzo de 2015.

El Consejero de Política Territorial e Interior  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 108/15, relativa a la inclusión de los municipios excluidos en las Áreas de Rehabilitación de Centros Históricos (ARCH) y Áreas de Rehabilitación Integral (ARI).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 108/15, relativa a la inclusión de los municipios excluidos en las Áreas de Rehabilitación de Centros Históricos (ARCH) y Áreas de Rehabilitación Integral (ARI), formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 309, de 18 de febrero de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde la entrada en vigor el 4 de diciembre de 2014 de la Orden FOM/2252/2014 se produce la efectividad de las ayudas previstas en el Plan de Vivienda 2013/2016, y además quedan suprimidas las Áreas de Rehabilitación Integral y las Áreas de Renovación Urbana delimitadas en planes anteriores.

Sin embargo, en la cláusula undécima del Convenio firmado en agosto para la ejecución de dicho Plan se establece que las Áreas de Rehabilitación Integral y las Áreas de Renovación Urbana acogidas a planes anteriores que sean suprimidas podrán incorporarse al programa correspondiente del nuevo Plan, siempre que cumplan los requisitos establecidos en este.

El 16 de septiembre de 2014 el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes remitió cartas a todos los Ayuntamientos que tuvieron ARI o ARCH delimitados en Planes anteriores, que no eran capitales de provincia (Alcañiz, Andorra, Barbastro, Binéfar, Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca, Monzón, Sabiñánigo y Tarazona) para que manifestaran su voluntad de incorporar esas mismas Áreas al nuevo Plan, requiriéndoles, en caso afirmativo, la presentación de la documentación exigida por el Real Decreto que regula el Plan.

Con las respuestas recibidas y la documentación presentada se pudieron suscribir el 29 de diciembre de 2014 cinco Acuerdos en Comisión Bilateral entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y los cinco Ayuntamientos que cumplieron en esa fecha los requisitos exigidos.

Con fecha 12 de enero de 2015, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes remitió, de nuevo, cartas a todos los Ayuntamientos que no pudieron presentar toda la documentación a tiempo para los primeros Acuerdos, incluyendo esta vez a las tres capitales de provincia, requiriéndoles la presentación de la documentación necesaria, si su voluntad era incorporar las antiguas Áreas ya extinguidas al nuevo Plan. Se trata en total de 10 municipios.

De los 10 Ayuntamientos, han contestado ocho de forma positiva. Se ha solicitado al Ministerio de Fomento la suscripción de los 8 Acuerdos en Comisión Bilateral y se ha remitido toda la documentación necesaria. Se prevé que en un plazo breve de tiempo se puedan suscribir.

Zaragoza, 27 de marzo de 2015.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 109/15, relativa al Plan Aragonés de Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 109/15, relativa al Plan Aragonés de Vivienda, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 309, de 18 de febrero de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el año 2014 se publicó la siguiente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón del 9 de octubre: «ORDEN de 3 octubre de 2014 del Consejero de Obras

Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por la que se convocan, para el ejercicio 2014, ayudas de fomento a la rehabilitación edificatoria correspondientes al Plan Aragonés de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2014-2016».

El resultado de la convocatoria, por provincias, ha sido el siguiente:

- Zaragoza:

- Se presentaron un total de 81 solicitudes, de las que cumplían los requisitos establecidos en la Orden 32 solicitudes, lo que suponía inicialmente un importe subvencionable de 907.728,84€.

- Una vez concluidos los plazos para la finalización de las obras y la presentación de documentación justificativa exigidos en la convocatoria, y realizadas las visitas y comprobaciones pertinentes, el importe final que se ha ejecutado y justificado es de 746.599,85€.

- Huesca:

- Se presentaron un total de 12 solicitudes, de las que cumplían los requisitos establecidos en la Orden 7 solicitudes, lo que suponía inicialmente un importe subvencionable de 195.647,85€.

- Una vez concluidos los plazos para la finalización de las obras y la presentación de documentación justificativa exigidos en la convocatoria, y realizadas las visitas y comprobaciones pertinentes, el importe final que se ha ejecutado y justificado es de 190.293,58€.

- Teruel:

- Se presentaron un total de 8 solicitudes, de las que cumplían los requisitos establecidos en la Orden 4 solicitudes, lo que suponía inicialmente un importe subvencionable de 94.218,50€.

- Una vez concluidos los plazos para la finalización de las obras y la presentación de documentación justificativa exigidos en la convocatoria, y realizadas las visitas y comprobaciones pertinentes, el importe final que se ha ejecutado y justificado es de 94.218,50€.

Zaragoza, 27 marzo de 2015.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/15, relativa a la campaña de viabilidad invernal 2014-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 121/15, relativa a la campaña de viabilidad invernal 2014-2015, formulada por el Diputado del G.P.

Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 312, de 27 de febrero de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El despliegue de los medios humanos y técnicos del dispositivo organizado por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para el operativo de vialidad invernal del Gobierno de Aragón que se encuentra vigente desde este 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015 es el siguiente:

### HUESCA: SECTOR 1 (PIRINEO)

#### Sector Jaca

- Formigal
  - 3 camiones quitanieves equipados con cuña quitanieves y esparcidor.
  - 2 máquinas quitanieves turbo-fresa (quitanieves dinámicos).

El equipo de vialidad invernal en esta zona está constituido por:

- 1 capataz coordinando toda la zona.
- 2 oficiales primera • conductor por equipo.
- 2 peones por equipo.

- Ansó/Hecho

- 1 camión quitanieves equipado con cuña quitanieves y esparcidor.

El equipo de vialidad invernal en esta zona está constituido por:

- 1 oficial primera conductor por equipo.
- 1 peón por equipo.

- Jaca

- 1 camión quitanieves equipado con cuña quitanieves y esparcidor.

El equipo de vialidad invernal en esta zona está constituido por:

- 1 oficial primera conductor por equipo.
- 1 peón por equipo.

- Acceso balneario de Panticosa/Pueyo de Jaca

- 1 camión quitanieves equipado con cuña quitanieves y esparcidor.

- Carretera A-1604, de La Nave a Boltaña-zona Guarguera

- 1 camión quitanieves equipado con cuña quitanieves y esparcidor, que realizará diariamente tratamiento preventivo.

- Torla y Fragen

- 1 tractor quitanieves equipado con una cuña quitanieves que realizará diariamente tratamiento preventivo.

- Fanlo

- Existe un Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Fanlo, por el cual realiza las labores de vialidad invernal de la carretera titularidad de la Comunidad Autónoma.

- San Juan de la Peña

- Existe un Convenio con el Departamento de Medio Ambiente por el cual las quitanieves de la

Dirección General de Carreteras atienden la carretera de San Juan de la Peña a Santa Cruz de la Serós.

#### Sector Graus

- Graus
  - 1 camión quitanieves equipado con hoja quitanieves y esparcidor.
  - 1 camión quitanieves equipado con hoja quitanieves y esparcidor, que realizará diariamente trabajos preventivos en la carretera de acceso a Benasque y además atiende la carretera de Plan a Gistaín.

- Bielsa

- 1 camión quitanieves equipado con cuña quitanieves y esparcidor.

Además, gracias al acuerdo con el Parador de Bielsa, se cuenta con un camión equipado con cuña quitanieves y esparcidor, para atender la carretera de acceso a dicho parador desde la localidad de Bielsa.

- Aínsa

- 1 camión quitanieves equipado con cuña quitanieves y esparcidor.

- Benasque

- 2 camiones quitanieves equipados con cuña quitanieves y esparcidor.
- 1 máquina quitanieves turbo-fresa (quitanieves dinámico).
- 1 camión equipado con cuña quitanieves y esparcidor que realizará mantenimiento de carretera diario y nocturno realizando tratamiento preventivo entre Llanos del Hospital y Castejón de Sos y Benasque-Ampríu.

El equipo de vialidad invernal en esta zona está constituido por:

- 1 capataz en Benasque coordinando toda la zona.
- 1 oficial primera conductor por equipo.
- 1 peón por equipo.

#### SECTOR 2 (ZONA DE BARBASTRO /FRAGA)

- 3 camiones quitanieves equipados: dos con hoja quitanieves y esparcidor, y uno con cuña quitanieves y esparcidor.

Cada equipo de vialidad invernal en esta zona está constituido por:

- 1 oficial primera conductor por equipo.
- 1 peón por equipo.

#### SECTOR 3 (HUESCA)

- 2 camiones quitanieves equipados con hoja quitanieves y esparcidor.

Cada equipo de vialidad invernal en esta zona está constituido por:

- 1 oficial primera conductor por equipo.
- 1 peón por equipo.

Además se cuenta con los celadores de cada parque durante los días laborables vigilando la situación de las carreteras y si fuera necesario también disponibles las Brigadas.

#### DEPÓSITOS DE CLORURO SÓDICO

- Silos de 60 TM: 2 en Formigal, 1 en Bonansa, Sahún, Aínsa, Graus, Jaca, Javierregay, Barbastro y Sariñena.
- Silos de 100 TM en Benasque, Escarrilla.

- Depósitos cubiertos en Formigal, Bielsa, Graus, Fraga y Huesca.

#### TOTAL PROVINCIA DE HUESCA:

- 19 camiones quitanieves, 4 de ellos contratados.
- 3 Máquinas quitanieves turbo-fresa (quitanieves dinámicos).
- Tractor equipado con cuña quitanieves.
- 10 silos de 60TM.
- 2 silos de 100TM.
- 5 Depósitos cubiertos en Formigal, Bielsa, Graus, Fraga y Huesca.

Además se cuenta con los celadores y equipos de explotación de cada Parque durante los días laborables vigilando la situación de las carreteras y si fuera necesario durante la jornada laboral están también disponibles las Brigadas. Como elemento auxiliar necesario para apoyo a los camiones quitanieves se dispone de talleres en Huesca, Graus y Jaca.

#### TÚNEL DE BIELSA

El operativo invernal, gestionado por el Consorcio, formado por el Gobierno de Aragón y los Altos Pirineos, estará operativo del 1 de noviembre de 2014 al 30 de abril de 2015.

Durante el periodo invernal (seis meses al año) el Consorcio cuenta con los siguientes medios materiales:

- 2 camiones quitanieves, equipados con cuchilla rascadora doble y salero de 5m<sup>3</sup>, esparcidor automático de sal y sistema de prehumectación para uso de salmuera.
- 1 pala cargadora con equipación para limpieza y retirada de nieve (cuchilla frontal, alerones y cazo).

Para la vialidad invernal, se dispone de un equipo de 4 agentes, un ingeniero jefe de Explotación, y un encargado de vialidad y conservación.

#### ESPACIO PORTALET

Esta campaña cuenta con la novedad de la entrada en funcionamiento del nuevo centro de vialidad invernal en el Portalet para el mantenimiento del paso transfronterizo.

Además se dispone, si fuera necesario, de la utilización del sistema preventivo de desencadenamiento de aludes gestionado a través al convenio de colaboración que existe entre el Ayuntamiento de Laruns, Aramón-Formigal y la empresa de helicópteros Helitrans.

#### ZARAGOZA

##### SECTOR 1

- Salvatierra de Escá
  - 1 camión quitanieves equipado con cuña quitanieves y esparcidor.
- Ejea
  - 1 camión quitanieves equipado con cuña quitanieves y esparcidor.
- Borja
  - 1 camión quitanieves equipado con cuña quitanieves y esparcidor.

##### SECTOR 2

- Calatayud
  - 2 camiones quitanieves equipados con cuña quitanieves y esparcidor.

**SECTOR 3**

- Caspe
  - 1 camión quitanieves equipado con hoja quitanieves y esparcidor.

**SECTOR 4**

- Zaragoza
  - 3 camiones quitanieves, equipados con cuña quitanieves y esparcidor.

**DEPÓSITOS DE CLORURO SÓDICO**

- Silos de 60 TM en Salvatierra, Calatayud, Ejea, Zaragoza, Sos del Rey Católico, Villadoz, Aranda de Moncayo, Cuatro Caminos, Borja y Villanueva de Huerva.
- Silo de 100 TM en Daroca (Santed).
- Depósitos cubiertos: 20 TM: Daroca, 30 TM: Caspe, 50 TM: Borja.

**TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

- 9 camiones quitanieves.
- 10 silos de 60TM.
- 1 silos de 100TM.
- 3 Depósitos cubiertos.

**MEDIOS HUMANOS PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

- En los cuatro sectores, cada equipo de vialidad invernal está constituido por:
- 1 oficial primera conductor por equipo.
  - 1 peón u otro oficial primera conductor por equipo.

Además se cuenta con los celadores y equipos de explotación de cada Parque durante los días laborables vigilando la situación de las carreteras, y con el apoyo de las Brigadas en caso de necesidad. Como elemento auxiliar necesario para apoyo a los camiones quitanieves y maquinaria se dispone de talleres en Zaragoza, Ejea y Calatayud.

Durante los sábados y festivos se cuenta con los equipos de atención continuada necesarios para seguir utilizando los 9 equipos quitanieves.

**TERUEL****SECTOR 1**

- Teruel
  - 5 camiones quitanieves con cuña articulada y esparcidor de sal.
- Rubielos de Mora
  - 1 camión quitanieves con cuña articulada y esparcidor de sal.
- Mosqueruela
  - 1 camión quitanieves con cuña articulada y esparcidor de sal.
- Cantavieja
  - 1 camión quitanieves con cuña articulada y esparcidor de sal.
  - 1 máquina quitanieves turbo-fresa (quitanieves dinámico).
- Aliaga
  - 1 camión quitanieves con cuña articulada y esparcidor de sal.
- Acceso pistas de esquí de Valdelinares
  - 1 camión quitanieves con cuña articulada y esparcidor de sal.
- Acceso pistas de esquí de Javalambre
  - 1 camión quitanieves con cuña articulada y esparcidor de sal.

**SECTOR 2**

- Alcañiz
  - 3 camiones quitanieves con cuña articulada y esparcidor de sal.
  - 1 motoniveladora.
- Calamocha
  - 1 camión quitanieves con cuña articulada y esparcidor de sal.
  - 1 camión quitanieves con hoja articulada y esparcidor de sal.
- Muniesa
  - 1 camión quitanieves, con cuña y esparcidor de sal.

**DEPÓSITOS DE CLORURO SÓDICO**

- Silos de 100 TM. ubicados en Teruel capital, Allepuz, Fonfría, Mosqueruela, Orihuela del Tremedal, Royuela, Alcalá de la Selva y Villarlengo.
- Silos de 60 TM. ubicados en Aliaga, Calamocha, Cantavieja, Muniesa y Rubielos de Mora.
- Depósitos cubiertos en Teruel capital, Aliaga, Alcañiz y Cantavieja.

**TOTAL PROVINCIA DE TERUEL:**

- 17 camiones quitanieves, tres de ellos contratados.
- 1 máquina quitanieves turbo-fresa (quitanieves dinámico).
- 1 motoniveladora.
- 5 silos de 60TM.
- 8 silos de 100TM.
- 4 depósitos cubiertos.

**MEDIOS HUMANOS PROVINCIA DE TERUEL:**

- En los dos sectores cada equipo de vialidad invernal está constituido por:
- 1 oficial primera conductor por equipo.
  - 1 peón por equipo.

Además se cuenta con los 7 equipos de explotación compuestos por 2 personas, 3 de ellos y por 1 persona el resto y los celadores de cada parque durante los días laborables vigilando la situación de las carreteras. Como elemento auxiliar necesario para apoyo a la maquinaria se dispone de talleres en Teruel, Alcañiz y Calamocha.

Asimismo, si fuera necesario para completar este dispositivo se cuenta con el trabajo propio de las Brigadas de la Dirección General de Carreteras para complementar el trabajo del personal específico.

Esta campaña cuenta con la novedad de la entrada en funcionamiento de las nuevas estructuras antialudes en la A-136 de acceso a los Llanos del Hospital y en la A-2606 de acceso al Balneario de Panticosa, que permiten tener un dispositivo de prevención superior al año pasado ante la caída de aludes.

Además, como complemento a las medidas anti-aludes, el Gobierno de Aragón cuenta con el asesoramiento de dos expertos nivólogos, uno para cada valle, los cuales, además de una previsión meteorológica realizan labores de asistencia en la toma de decisiones y asesoran acerca de la estabilidad del manto nivoso, conveniencia u oportunidad de mantener las carreteras abiertas al uso público o cerradas por motivos de seguridad viaria, valorando mediante una escala de riesgo la peligrosidad y la posibilidad

de aludes sobre las dos carreteras de titularidad autonómica.

Para garantizar la perfecta coordinación con otras instituciones con competencias en la materia, continúan los acuerdos de colaboración con la Diputación Provincial de Teruel y la Diputación Provincial de Zaragoza para hacer una distribución de la limpieza de las carreteras independientemente de su titularidad y disminuir el riesgo de accidentes en las carreteras, aunando esfuerzos y medios materiales.

El presupuesto de la Dirección General de Carreteras consignado a los gastos derivados de los medios propios del Programa de Conservación compuesto por el personal de Brigadas, la maquinaria del Gobierno de Aragón y los materiales asociados, para los meses de campaña invernal, alcanza los 4,4 millones de euros. La dotación económica con la que cuenta el Departamento para el suministro del material fundente y el alquiler de maquinaria necesaria que permita prestar este servicio durante 2015 asciende a un total de 1.050.000,00 euros. El importe de los contratos de personal especializado para la asistencia técnica en materia de riesgo de aludes es de 18.000 euros más IVA cada uno.

Por lo tanto, el presupuesto con el que cuenta el Departamento para poder prestar este servicio durante 2015 es de 5.493.560 euros.

Zaragoza, 27 marzo de 2015.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,  
Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/15, relativa al acceso a la financiación de los proyectos del sector de la industria cultural en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 165/15, relativa al acceso a la financiación de los proyectos del sector de la industria cultural en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 312, de 27 de febrero de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El fomento, la promoción y la ordenación de las actividades vinculadas al sector cultural llevadas a cabo desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se concreta en diferentes direcciones que afectan a los elementos nucleares de esta actividad:

1. Convocatoria de ayudas públicas al sector editorial aragonés.

2. Desde el Centro del Libro de Aragón se apoya técnicamente a todo el sector del libro, desde el escritor al lector —pasando por las artes gráficas, los editores, los distribuidores y los libreros—. Desde el mismo se trata de dar solución a cuantos problemas se planteen en el sector, y que sirva de plataforma para avanzar en todos los sentidos —económico, cultural, social, de proyección y difusión— dentro del sector del libro en Aragón.

3. Se han mantenido las líneas de subvenciones con las que, desde la Dirección General de Cultura, se apoya a los diferentes sectores culturales: galerías de arte, producción audiovisual, proyectos y producciones de artes escénicas y música. En todas ellas, el esfuerzo principal se encuentra en las líneas dirigidas a empresas y profesionales de los diferentes ámbitos culturales.

4. Apoyo a las Ferias del Libro de Zaragoza y Huesca y a la Feria de Teatro y Danza de Huesca.

5. Mantenimiento de las ayudas a las programaciones culturales municipales, buscando la cooperación de las administraciones aragonesas a través de proyectos como la Red Aragonesa de Espacios Escénicos o los Circuitos escénicos, uno de cuyos propósitos es el sostenimiento de un mercado básico interior para las producciones de escena y música.

Mediante el apoyo a producciones propias, junto a la generación de la riqueza que estas creaciones implican para el patrimonio cultural de la comunidad, se quiere favorecer también la actividad económica y el mantenimiento de puestos de trabajo, especialmente en aquellos sectores en los que lo cultural y lo industrial se hallan especialmente imbricados, como en el caso del libro, el audiovisual o el teatro.

Sin embargo, en un escenario económico al que se ha tenido que hacer frente en estos años, el esfuerzo directo de las Administraciones no puede ser de tal magnitud que complete por sí mismo la sostenibilidad o rentabilidad de las empresas culturales. Nunca lo ha sido y, al menos a medio plazo, no parece posible que lo sea. Las empresas culturales, cuando lo son, habrán de lograr un independencia de la Administración, de manera que ésta apoye proyectos específicos, pero no su propia existencia.

Proyectos como la mediación acordada entre Avallia y Bantierra, quieren marcar una dirección: favorecer el acceso a la financiación de empresas culturales en las mejores condiciones posibles dentro de las esperables en el mercado financiero. Más allá de la subvención a fondo perdido. Para ello deben aunarse dos condiciones: disponibilidad positiva de las entidades financieras y empresas culturales con proyectos económicamente viables. El Departamento ha explorado e incentivado a los primeros de estos actores, esperando una respuesta de los segundos que, a buen seguro, se dará a medio plazo.

Zaragoza, 23 de marzo de 2015.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/15, relativa al alumnado de educación especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 172/15, relativa al alumnado de educación especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 315, de 6 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se respondió en sesión plenaria a la pregunta número 1134/14, formulada por el mismo diputado y con similar contenido, continuando en la actualidad las mismas condiciones que se expusieron entonces.

Primero.— El C.P. «Mamés Esperabé» incluye entre sus servicios educativos una unidad de Educación Especial que, de acuerdo con una visión incluyente y normalizadora para potenciar al máximo el desarrollo integral del alumnado al que atiende, fomentando la participación en su grupo de referencia y la participación en la dinámica general del centro. Esta unidad, que no aula, es, en definitiva, un instrumento, un medio más para proporcionar recursos específicos para atender a la diversidad del alumnado.

Segundo.— Los alumnos que reciben atención específica en la unidad de Educación Especial de este colegio son siete en régimen de escolarización ordinaria; es decir, que desarrollan en el centro su horario escolar completo. Otro alumno se halla en régimen de escolarización combinada, acudiendo a este C.P. «Mamés Esperabé» cuatro tardes a la semana. En uno de los institutos de la localidad hay un alumno al que en este colegio exclusivamente se le presta atención de fisioterapia.

Tercero.— En cuanto a los recursos humanos destinados a la atención específica de la unidad de Educación Especial del C.P. «Mamés Esperabé», hay que reiterar la información que ya se facilitó en la respuesta dada el pasado 28 de noviembre de 2014. Este colegio dispone en su plantilla de un puesto de Maestro, especialidad de Pedagogía Terapéutica, a tiempo completo. Además, dicho centro, cuenta en su plantilla con otra plaza de la misma especialidad con carácter itinerante, que comparte el 50% de su horario completo con el colegio Rural Agrupado «Monlora», de Erla. Pero como en el presente curso escolar se da la circunstancia de que no hay escolarizado ningún alumno con necesidades educativas especiales en el colegio Rural Agrupado «Monlora»,

el titular de la plaza itinerante no ha de desplazarse a Erla y desarrolla todo su horario en el C.P. «Mamés Esperabé».

Además de los especialistas de Pedagogía Terapéutica citados, el C.P. «Mamés Esperabé», cuenta también en su plantilla con un Maestro de la especialidad de Audición y Lenguaje compartido con el C.P. «Ferrer y Racaj», de Ejea y el C.R.A. de Monlora, repitiéndose la situación de que, al no haber en estos dos últimos centros alumnos diagnosticados con necesidades de este tipo de atención, la dedicación de Audición y Lenguaje es completa en el C.P. «Mamés Esperabé».

La plantilla de personal docente se complementa, para las labores de apoyo que les son propias, con una fisioterapeuta y una auxiliar de Educación Especial, lo que hace un total de cinco personas para la atención de los ocho alumnos de la unidad, de los cuales, como ya se ha dicho, uno está escolarizado en régimen compartido con otro centro, mientras que otro acude sólo para recibir tratamiento de fisioterapia.

Zaragoza, 23 de marzo de 2015.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/15, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 252/14.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 173/15, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 252/14, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 315, de 6 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, se informa lo siguiente:

Desde el Gabinete del Consejero de Economía y Empleo se remitió un escrito al Ministerio de Economía y Competitividad trasladando el contenido literal de la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2014, sobre los gastos y comisiones por domiciliación de nómina de las entidades financieras.

Como literalmente quedó registrado, en dicha Proposición no de Ley, la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón acordó las siguientes actuaciones:

«1.º Dirigirse al Gobierno del Estado para solicitarle que estudie la posibilidad de regular mediante

normativa los gastos y comisiones de mantenimiento de domiciliación de nómina con el objetivo de establecer que los trabajadores no tengan la obligación de percibir su salario a través de la domiciliación bancaria, en una entidad financiera y que, en su caso, no tengan que pagar comisión o gasto de mantenimiento, aquellos que cobren menos del IPREM, si decidieran optar por domiciliar su nómina en una entidad financiera.

2.º Dirigirse a todas las entidades financieras que operan en la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitarles, como medida extraordinaria ante los efectos de la crisis económica y financiera que no cobren gastos o comisiones de mantenimiento de domiciliación de nómina, especialmente en aquellas que no superen el IPREM.»

El presente informe tiene por finalidad volver a trasladar que el contenido de los escritos dirigidos a las entidades competentes en la materia se ciñó a la transcripción literal de los acuerdos adoptados en la sesión de las Cortes de Aragón. En este sentido, informamos que el Consejero de Economía y Empleo dio traslado del acuerdo literal adoptado en las Cortes de Aragón al Gobierno del Estado remitiendo el texto original de la Proposición no de Ley e, igualmente, informó al Banco de España como órgano supervisor del sistema bancario español. En ambos casos, se incidió en la importancia y preocupación de esta Administración Pública por evitar la exclusión financiera de los ciudadanos.

Como ya hemos reiterado en anteriores comunicaciones, volvemos a informar nuevamente que corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad y al Banco de España la aprobación de las normativas que afectan al sector financiero.

Zaragoza, 20 de marzo de 2015.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/15, relativa a los planes de recuperación y conservación del urogallo y del oso pardo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 178/15, relativa a los planes de recuperación y conservación del urogallo y del oso pardo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 315, de 6 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente retomó en 2013 el proceso de aprobación de Proyecto de Decreto por el que se establezca un régimen de protección para el urogallo y se apruebe su Plan de conservación del hábitat. En su elaboración se siguieron los trámites de audiencia e información pública previstos en el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón. Tras el período de información pública (B.O.A. 24 de febrero de 2014) se respondieron todas las alegaciones planteadas de forma motivada y se incorporaron las sugerencias y aportaciones oportunas.

A día de hoy, no es posible concretar la fecha en la que se procederá a la aprobación definitiva del plan de conservación del urogallo, por cuanto su tramitación depende de los informes y dictámenes preceptivos previstos en el artículo 50 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón. En estos momentos, está pendiente el informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia y Justicia y, en su caso, el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón.

Tras dichos informes, y con las pertinentes modificaciones que de ellos se deriven, el proyecto de Decreto con el Plan de conservación del hábitat se deberá someter a la consideración del Consejo de Gobierno y, caso de ser aprobado, se procederá a su posterior publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Respecto al oso pardo, el Gobierno de Aragón mantiene un esfuerzo constante centrado en tres aspectos básicos: vigilancia y seguimiento de la población osera; mantenimiento y protección de sus hábitat; y mantenimiento de medidas de cohabitación entre población osera y usos ganaderos.

Desde un punto de vista técnico, las medidas de conservación y recuperación de la población de oso pardo en el Pirineo deben contemplar necesariamente el refuerzo poblacional, tal y como establece la «Estrategia para la conservación de oso pardo en los Pirineos». Además, y con carácter previo, deben adoptarse medidas destinadas a asegurar la reversión de los factores que han motivado en los últimos tiempos la situación de amenaza de la población osera.

Por otra parte, dadas las singulares características de la especie, y su vinculación cultural con algunos sectores de las poblaciones rurales pirenaicas, las medidas destinadas a la conservación de su hábitat y, en su caso, a la reintroducción de ejemplares, exigen un alto nivel de participación y consenso con las poblaciones locales que, sin embargo, hoy, no parece posible lograr.

En coherencia con lo anterior, y teniendo además presente la complejidad de los trámites y los plazos administrativos para la tramitación de una norma de estas características, resulta a día de hoy difícil la aprobación de un Decreto del Gobierno de Aragón en la presente Legislatura.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2015.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/15, relativa al denominado Programa Antídoto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 179/15, relativa al denominado Programa Antídoto, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 315, de 6 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, mediante Orden de 8 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción para la erradicación del uso ilegal de venenos en el medio natural en Aragón, en desarrollo de sus competencias sobre la materia. En la presente Legislatura, y en cumplimiento de dicho plan de acción, se han realizado las siguientes acciones que se detallan a continuación.

### 1) Mejora de la información:

— Mantenimiento de un banco de datos a partir de los depósitos en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca y su posterior estudio y análisis que evidencian la causa de la muerte.

— Promoción del incremento de la recogida de cadáveres de fauna por parte de los Agentes para la Protección de la Naturaleza.

— Consolidación de la realización de estudios forenses y análisis toxicológicos.

2) Prevención: en 2012 se promovió la ejecución de una línea de lucha contra el uso del veneno en Aragón basada en la divulgación de la problemática a diferentes colectivos directa o indirectamente implicados (cazadores, comunidad educativa, ganaderos, actividades de tiempo libre, agentes de la autoridad). Las acciones se han basado en charlas realizando exhibiciones de la patrulla canina y publicando diversos materiales divulgativos (Folleto STOP veneno, Buenas Prácticas contra el uso del veneno. Fichas divulgativas, Folleto Plan de Acción contra el veneno y Manual operativo para la gestión veterinaria de casos de presunto envenenamiento de animales salvajes y domésticos).

3) Formación de agentes de la autoridad: Jornadas de formación teórica-práctica en investigación de envenenamientos mediante unidades caninas. La Alfranca, Pastriz (7 y 8 de mayo de 2014) y Jornada formativa sobre cebos envenenados y aves exóticas invasoras. La Alfranca, Pastriz (20 de febrero de 2014).

### 4) Persecución:

— Vigilancia mediante la creación de una patrulla canina anti-veneno.

— Levantamiento, custodia y análisis de cebos o cadáveres: adquisición de materiales para la recogida y toma de muestras en caso de supuesto de envenena-

miento para agentes para la protección de la naturaleza.

— Actuaciones en la vía administrativa y de coordinación con la vía penal.

### 5) Otras actuaciones:

— Participación como socio en el Proyecto LIFE+Nature and Biodiversity, Una nueva estrategia contra el envenenamiento de los grandes carnívoros y de los rapaces necrófagos.

— Colaboración en Proyecto LIFE+Nature and Biodiversity VENENO. Acciones para la lucha contra el uso ilegal de veneno en el medio natural en España. Socio Principal SEO/BirdLife.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2015.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/15, relativa al objetivo 20-20-20 de la Unión Europea sobre la reducción del consumo de energías primarias y emisiones de gases efecto invernadero y el aumento de las fuentes renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 180/15, relativa al objetivo 20-20-20 de la Unión Europea sobre la reducción del consumo de energías primarias y emisiones de gases efecto invernadero y el aumento de las fuentes renovables, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 315, de 6 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El objetivo de la Unión Europea de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en un 20% respecto a los valores de 1990 se formuló mediante el objetivo de reducción de emisiones de GEI, debidas al sector difuso, en un 10% respecto a los valores de 2005. Hay que indicar que ese objetivo era para el conjunto de la Unión Europea, así como para el conjunto del reino de España, sin que se fijaran objetivos específicos a nivel autonómico.

Los últimos datos oficiales de emisiones en Aragón, correspondientes al año 2012, están recogidas en el documento «Las emisiones de Gases Efecto Invernadero en Aragón. Evolución 1990-2012», documento disponible en la web del Gobierno de Aragón.

En dicho documento puede observarse que las emisiones del sector difuso en Aragón en 2005 fueron 10.646 tCO<sub>2</sub>e, mientras que en 2012 ascendieron a 9.463 tCO<sub>2</sub>e. Es decir, la reducción de 2012 respecto a 2005 alcanza el 14,74%, por lo se habría alcanzado el objetivo previsto para 2020. No obstante, se seguirán aplicando las políticas oportunas para mantener los objetivos de reducción previstos y, si fuera oportuno, superarlos.

Respecto a la reducción de consumo de energías primarias y la aportación de energías renovables, consideramos más oportuno recabar los datos del órgano competente en materia de energía, es decir, la Dirección General de Energía y Minas.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2015.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/15, relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Monegros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 181/15, relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Monegros, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 315, de 6 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Decreto 147/2000, de 26 de julio, se inició la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental). El ámbito de este PORN afecta a 71.170 hectáreas de 15 términos municipales de las provincias de Zaragoza y Huesca: Alborge, Alfajarín, Alforque, Bujaraloz, Caspe, Farlete, Fraga, Gelsa, La Almolda, Monegrillo, Peñalba, Pina de Ebro, Sástago, Velilla de Ebro y Villafranca de Ebro

En noviembre de 2004 se publicó en se publicó BOA el Anuncio del Avance y, posteriormente, mediante Orden de 25 de octubre de 2006, se procede a la Aprobación Inicial del PORN de las Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental). Desde finales de 2006 existe un borrador de texto de Aprobación Definitiva, con un proyecto de creación de un Parque Natural de unas 47.000 hectáreas más unas 24.000 hectáreas adicionales de Zona Periférica de Protección.

A partir de esta fecha ya no se ha producido ningún avance en relación con este PORN, debido fun-

damentalmente a la falta de un consenso amplio que permitiera seguir avanzando.

Por otro lado, mediante Decreto 346/2003, de 16 de diciembre, de inicio del PORN del Sector Oriental de Monegros y del Bajo Ebro Aragonés. La superficie objeto del Plan ocupa unas 80.000 hectáreas planteándose la posible ampliación del Parque Natural de Monegros en unas 25.000 hectáreas más una ampliación de la Zona Periférica de Protección en unas 10.000 hectáreas.

A partir de esta fecha ya no se ha producido ninguna acción en relación con este PORN, aparte de constituir su Consejo Consultivo, que no ha vuelto a reunirse, debido fundamentalmente a la falta de un consenso amplio que permitiera seguir avanzando.

En 2012 la Dirección General de Conservación de Medio Natural reabrió un proceso de participación ciudadana (a través de la empresa ARC Mediación) con el fin de actualizar el diagnóstico social de la situación. Se convocó a los principales agentes sociales, los cuales tuvieron la ocasión de expresar sus opiniones a lo largo de varias reuniones.

El 9 de mayo del presente año, y con la idea de desbloquear el proceso de forma conjunta con el PORN de Monegros Oriental, se mantuvo una reunión en Fraga con agentes sociales del territorio en el que se planteó la situación y la posibilidad de avanzar conjuntamente con ambos PORN. A la vista de lo expresado en la reunión, se constató que no existía una voluntad unánime de continuar con el proceso administrativo de aprobación de los PORN, en tanto no se demostrasen de manera simultánea avances en la ejecución de los regadíos previstos en el Plan Monegros II. En definitiva, el retraso en las obras de regadío condiciona totalmente el avance en la tramitación del PORN.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2015.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/15, relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 182/15, relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 315, de 6 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El 27 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Anayet-Partacua y se crea un Consejo consultivo y de participación (B.O.A. Núm. 137).

En cuanto al proceso participativo para el desarrollo del PORN de un futuro Parque Natural de Anayet, en mayo de 2007 se formalizó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montañismo con el objeto de «crear un marco de colaboración para desarrollar el proceso de participación en la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua, favoreciendo la implicación de los agentes sociales locales».

Posteriormente, en mayo de 2010, se presentó una Memoria en la que se recogían los resultados de dicho proceso participativo, los cuales permiten tener conocimiento del posicionamiento social del territorio. En particular, se constató que existen voluntades muy dispares en relación con la tramitación de un PORN y la subsiguiente declaración de un Parque Natural. Así, los valles de Canal Roya e Izas han sido considerados desde algunos sectores sociales como posibles territorios sobre los que articularía una hipotética unión de las estaciones de esquí de Astún y Formigal. Por el contrario, también existen demandas de renunciar a estos proyectos a favor de un Parque Natural que conectaría en este sector con el Parque Nacional de los Pirineos en Francia.

En la situación actual no parece procedente decretar la caducidad del PORN, pese a que hayan transcurrido más de 8 años desde el inicio del plan sin que siquiera exista un documento de Avance. Aún tratándose de una situación de indefinición no deseable, la coyuntura sociopolítica y económica del momento aconsejan mantener las cautelas ambientales al amparo del PORN iniciado. Por el contrario, un avance en la tramitación podría suponer un paso en falso ante la evidente falta de un mínimo consenso social sobre las cuestiones anteriormente mencionadas.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2015.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/15, relativa al inicio del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Macizo de Cotiella y Sierra Ferrera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 183/15, relativa al inicio del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Macizo de Cotiella y Sierra

Ferrera, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 315, de 6 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El ámbito del macizo de Cotiella y Sierra Ferrera constituye un territorio de excepcional valor natural y paisajístico, cuya importancia ha sido reconocida al estar incluida en la Red Natura 2000. No obstante, en la actualidad no existe ninguna previsión a corto o medio plazo de iniciar un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en este ámbito.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2015.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 184/15, relativa a los compromisos ambientales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 184/15, relativa a los compromisos ambientales, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 315, de 6 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los Estados signatarios del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, entre los que se encuentra España, celebrado en octubre de 2010 en Aichi-Nagoya (Japón), los Estados signatarios, como España, adquirieron una serie de compromisos para detener la pérdida de la diversidad biológica. En particular, la Meta 15 tenía por objeto incrementar, para 2020, la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a éste, así como a la lucha contra la desertificación.

La Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ha realizado las actuaciones que se detallan a continuación:

1. Sellado y Restauración del entorno del vertedero de Bailín, en Sabiñánigo (Huesca), contemplando para

este año 2015 un presupuesto de 6.133.373,76€ para actuaciones en el entrono de Bailín y para del sellado de otros vertederos.

2. Firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de las obras de sellado del vertedero del Centro de Eliminación de Residuos (CER) en Torrecilla de Valmadrid, que contempla una inversión superior a 27 millones de€.

Asimismo, la Dirección General de Conservación del Medio ha ejecutado las siguientes acciones:

1. Mejora de hábitats forestales subalpinos masas repobladas del Bosque de Labert, Parque Natural Posets-Maladeta en 2012 (30.000€).

2. Restauración de hábitats de alta montaña sobre repoblaciones de pino negro en el Parque Natural Posets-Maladeta en 2012 (65.000€).

3. Mejora de hábitat de rebollar por resalveo en Moncayo en los años 2011 y 2012 (135.000€).

4. Restauración post-incendio en Castejón de Valdejasa en 2011 y 2012 (104.000€).

5. Restauración del incendios forestal de Talamantes en el Parque Natural del Moncayo en 2012 y 2013 (56.000€).

6. Control exóticas en la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro en 2013 y 2014 (38.000€).

7. Restauración de hábitats de la Ribera en la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro en 2012 y 2013 (72.000€).

Zaragoza, a 20 de marzo de 2015.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 185/15, relativa a las poblaciones cinegéticas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 185/15, relativa a las poblaciones cinegéticas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 315, de 6 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, conviene precisar que las repoblaciones de conejos silvestres en los cotos de caza aragoneses es una potestad que corresponde a los titulares de los terrenos cinegéticos. No obstante, la legislación vigente de aplicación en Aragón hace complicado la práctica de las mismas.

Desde el Gobierno de Aragón se ha impulsado una nueva Ley de Caza en Aragón que, en gran medida, facilitará la translocación de conejos desde lugares con sobreabundancia a lugares con escasez, contribuyendo no sólo a aumentar la disponibilidad de piezas de caza para los cazadores sino también a dotar de presas a una gran variedad de predadores y contribuir así al mantenimiento de la biodiversidad aragonesa.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2015.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/15, relativa a la construcción de un centro de salud en Los Olivos, Huesca, y su repercusión sobre el centro de salud de Santo Grial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 195/15, relativa a la construcción de un centro de salud en Los Olivos, Huesca, y su repercusión sobre el centro de salud de Santo Grial, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 320, de 13 de marzo de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la reunión del Comité de Ordenación Sanitaria de Aragón de 18 de diciembre de 2013, la Dirección de Atención Primaria del Sector Huesca solicitó la creación de una Zona Básica de Salud en Huesca ciudad, en la zona sur, con la construcción de un nuevo Centro de Salud «Los Olivos» y la modificación de la actuales Zonas Básicas de Salud en el municipio de Huesca.

Posteriormente en el Comité de Ordenación Sanitaria de 19 de diciembre de 2014 se aprobaron los límites de las tres Zona Básicas de Salud de Huesca Urbano.

Respecto a los futuros usos que se quiere dar al viejo edificio de Santo Grial, tal y como se debatió en el Comité de Ordenación del Mapa Sanitario, tendrá un uso sanitario común para los diferentes Centros de Salud, aprovechando la céntrica situación del mismo.

Una vez entre en funcionamiento el Centro de Salud Los Olivos y se realice la reordenación poblacional de los otros Centros, dispuesta en el Decreto de modificación del mapa sanitario, es intención de la Dirección de Atención Primaria del Sector Huesca trasladar a Santo Grial los siguientes servicios:

— Consultas de Unidades de Salud Mental actualmente dispersas por el Centro de Salud Pirineos y Hospital Sagrado Corazón de Jesús:

- Psiquiatras (2 Psiquiatras Pirineos y 1 Psiquiatra Perpetuo Socorro)
- Psicólogos (3 Psicólogos Pirineos y 1 Psicólogo Perpetuo Socorro)
- Enfermeros Salud Mental (2)
- Trabajador Social (1)

— Consultas de Salud bucodental actualmente sitas en C.S. Pirineos y que presentan problemas de espacio.

- 3 Odontólogos y 3 Higienistas Dentales, con 6 consultas, con la posibilidad de ampliar en un futuro próximo.

— Unidad de Cuidados Paliativos del Sector (1 Médico y 1 Enfermero).

— Consulta de Retinografías del Sector, con 2 Técnico Superior en Radiodiagnóstico.

— Servicios administrativos de atención al ciudadano:

- Bolsa de Trabajo de las diferentes categorías del Salud.
- Unidad Docente Multiprofesional Medicina Familiar y Comunitaria.
- Unidad de Investigación.

La implantación de estas unidades y servicios se hará de manera simultánea a la marcha de los servicios de Atención Primaria de Santo Grial.

También se acometerán los trabajos y obras necesarios para mejorar la accesibilidad al Centro.

Los servicios se trasladan ocuparán todo el espacio actualmente ocupado por el Centro de Salud Santo Grial.

Zaragoza, 24 de marzo de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/15, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un Centro de Salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 196/15, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un Centro de Salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 320, de 13 de marzo de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En referencia al Centro de Salud de Perpetuo Socorro, indicar que todavía no se tienen a disposición del SALUD los terrenos en que se prevé la construcción del mismo por lo que no se ha podido comenzar tramitación de expediente alguno.

En el momento en que se pongan a disposición del SALUD los terrenos y sus condiciones urbanísticas, se procederá a la tramitación del proyecto que sirva de base para la posterior licitación de la ejecución de las obras.

Zaragoza, 18 de marzo de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/15, relativa a la subvención concedida a la empresa Aznabian, S.L.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 204/15, relativa a la subvención concedida a la empresa Aznabian, S.L., formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 320, de 13 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De los datos obrantes en este Departamento de Industria e Innovación, se desprende que a la empresa Aznabian, S.L. efectivamente le fue concedida en 2010 una subvención por valor de 57.781 euros (n.º expediente ADIA: 464/2010) para un proyecto cuyo título era «Gran inversión tecnológica para liderazgo en el sector» y que esa empresa renunció a la subvención con fecha 11 de noviembre de 2010.

Zaragoza a 27 de marzo de 2015.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/15, relativa a la relación de subvenciones concedidas a varias empresas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 205/15, relativa a la relación de subvenciones concedidas a varias empresas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 320, de 13 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De los datos obrantes en este Departamento de Industria e Innovación, se desprende la siguiente información:

- Empresa: Aznabian, S.L.

- No figuran subvenciones concedidas desde 2011 a esta empresa, pero se incluye la siguiente información ya que, aunque concedida en 2010, la subvención fue notificada en 2011 e incluso se produjeron modificaciones posteriores:

- Subvención por importe de 447.500 euros, concedida por el IAF en 2010 y notificada el 19/05/2011, para una inversión de 1.790.000 euros.

- Con fecha 04/03/2013 la empresa renunció a parte de la misma (186.500€) porque había incurrido en una acumulación de ayudas, principalmente por una ayuda de REINDUS, por lo que la subvención se quedó en 261.000 euros.

- De este importe la empresa ha cobrado 195.750 euros y el resto se halla pendiente de justificación por parte de la empresa.

Empresa: Congelados Calamocha, S.L.

- N.º expediente ADIA: 422/2012

- Título proyecto: CREACIÓN EMPRESA DE ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS CONGELADOS.

- Subvención concedida: 300.000 euros

- La empresa renunció a la subvención con fecha 31/10/2012.

- Empresa: Desarrollos Comerciales Aragoneses, S.L.

- N.º expediente ADIA: 166/2012

- Título proyecto: CREACIÓN NUEVA FÁBRICA DE JABONES EN TERUEL.

- Subvención concedida: 300.000 euros

- La empresa renunció a la subvención con fecha 31/10/2012.

- Empresa: Mar Negro Asesores, S.L.

- N.º expediente ADIA: 419/2012

- Título proyecto: FABRICA PARA ELABORACIÓN CONTENEDORES BIOLÓGICOS

- Subvención concedida: 244.094 euros

- La empresa renunció a la subvención con fecha 31/10/2012.

Zaragoza a 27 de marzo de 2015.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/15, relativa a las pistas deportivas de la Residencia Lorenzo Loste en Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 207/15, relativa a las pistas deportivas de la Residencia Lorenzo Loste en Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 320, de 13 de marzo de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Residencia Lorenzo Loste de Huesca es un centro residencial de atención a menores con medida de protección, titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Entre sus instalaciones existen unas pistas polideportivas que en la actualidad no están en uso y cuya rehabilitación, debido a las prioridades presupuestarias, no ha podido acometerse por el momento.

No obstante, es objetivo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales su rehabilitación y puesta en funcionamiento, procediéndose al inicio de las obras necesarias en el momento en el que la situación presupuestaria lo permita.

Zaragoza, 26 de marzo de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 208/15, relativa a la inactividad del Gobierno de Aragón respecto a la aprobación de la Oferta de Empleo para 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 208/15, relativa a la inactividad del Gobierno de Aragón respecto a la aprobación de la Oferta de Empleo para 2014, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 320, de 13 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la cuestión planteada, el Gobierno de Aragón debía ser respetuoso con la legislación básica del Estado y aprobar la Oferta de Empleo Público con sujeción a las limitaciones presupuestarias establecidas Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cuyo artículo 21.1 Uno establece que «A lo largo del ejercicio 2014 no se procederá en el sector público delimitado en el artículo anterior, a excepción de las sociedades mercantiles públicas que se regirán por lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de esta Ley y de los Órganos Constitucionales del Estado, a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores» salvo lo dispuesto para la administración educativa y sanitaria, para las que se fija una tasa de reposición del 10 %.

En este sentido, el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 218/2014, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de empleo público para el año 2014 en el ámbito de personal estatuario del Servicio Aragonés de Salud, y el Decreto 217/2014, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2014 de personal docente no universitario, y en los que se convocaron 325 plazas de personal estatuario y 36 plazas de personal docente (maestros). En el ámbito de la Administración General, y dado el estricto marco definido por la norma básica, del cómputo resultante de la aplicación de la tasa de reposición, se concluyó la imposibilidad de ofertar plazas en el mismo.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2015.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública  
JAVIER CAMPOY MONREAL

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 209/15, relativa a la información del tiempo en Villamayor (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 209/15, relativa a la información del tiempo en Villamayor (Zaragoza), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 320, de 13 de marzo de 2015.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En absoluto existen motivos intencionados para que el municipio de Villamayor de Gállego no aparezca en la plataforma «eltiempo.es» y, de este modo, quede reflejada en la página «aragonhoy.net». De hecho, se ha solicitado ya su inclusión en dicha plataforma.

La página [www.aragonhoy.net](http://www.aragonhoy.net) se nutre de esa base de datos gratuita desde su creación hace más de 4 años.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2015.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/15, relativa a la falta de psicóloga/o en el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 210/15, relativa a la falta de psicóloga/o en el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en la provincia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 320, de 13 de marzo de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La tramitación del contrato se inició después de la autorización del gasto plurianual, el 15 de octubre de 2014 y la convocatoria fue publicada el 3 de diciembre de 2014. Hasta la fecha los contratos de asistencia psicológica a mujeres y a sus hijos e hijas menores en Huesca y Teruel, se tramitaban a través de contratos negociados sin publicidad.

La Cámara de Cuentas de Aragón recomendó que, aunque dicha forma de contratación se ajustaba a la normativa vigente, para que se diera una concurrencia mayor, sería conveniente elegir el procedimiento abierto para dicha contratación.

Este procedimiento, como es sabido, tiene una mayor duración en el tiempo, es un procedimiento contractual más largo que el negociado sin publicidad.

Esa es la razón del retraso en la iniciación del contrato para 2015, por lo que hay que señalar que el I.A.M. de Huesca tenía y tiene instrucciones de modificar en situaciones de urgencia o especial necesidad la organización de citas para las asesorías, si una mujer o sus hijos hubiesen necesitado de una atención psicológica urgente prestada por parte del IAM, una profesional de la provincia de Zaragoza hubiera acudido a Huesca para que la mujer o sus hijos o hijas hubieran sido atendidos.

Zaragoza, 24 marzo de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/15, relativa a las consecuencias de la falta de asistencia psicológica en el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 211/15, relativa a las consecuencias de la falta de asistencia psicológica en el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en la provincia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 320, de 13 de marzo de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respecto a si se ha dado algún caso en el que la falta de psicóloga en la provincia de Huesca ha motivado el traslado de alguna mujer a Zaragoza para ser atendida, resaltar que hubiera sido la profesional de Zaragoza la que se hubiera trasladado a Huesca, a atender a la mujer y no la mujer a Zaragoza para ser atendida.

No ha habido ninguna solicitud por parte de IAM Huesca, para que se diera asistencia psicológica a ninguna mujer en este período, hasta que se inició el contrato en el 2015.

Por otra parte, decir que la asistencia de la profesional que realiza el servicio de atención psicológica a los juicios es muy poco frecuente, el IAM no pone dificultad alguna, debe obediencia a los tribunales que son los competentes para solicitar a los profesionales su personación en los juicios.

La profesional citada por los tribunales puede revisar toda la documentación que obra en el IAM para la preparación de la intervención en el juicio al que le citan los tribunales.

Ahora bien la documentación, el expediente no puede salir del IAM sino salvo instrucciones y solicitud de los tribunales.

Zaragoza, 24 marzo de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/15, relativa a la contratación de asistencia psicológica en el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) para la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 212/15, relativa a la contratación de asistencia psicológica en el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) para la provincia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 320, de 13 de marzo de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las condiciones vienen recogidas en el contrato de servicio atención psicológica a mujeres en especial situación de necesidad y a sus hijos e hijas menores en la provincia de Huesca. Años 2015 y 2016.

Las condiciones del servicio son las mismas al contrato correspondiente a las anualidades 2013-2014, la atención se prestará por una psicóloga con experiencia en la materia objeto del contrato durante 20 horas semanales, el precio de licitación para las dos anualidades 2015-2016 fue de 47.746,88€ (23.873,44€/año). Este importe es el mismo que el del contrato anterior correspondiente a las anualidades 2013-2014.

El 17 de febrero de 2015 finalizó el procedimiento contractual del referido contrato. El importe de adjudicación fue de 37.768€, las dos anualidades 18.884€ por anualidad, este importe responde a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria, según procedimiento recogido en la legislación vigente.

Zaragoza, 24 marzo de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/15, relativa al número de niños y niñas en edad pediátrica adscritos al Centro de Salud de Andorra (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 223/15, relativa al número de niños y niñas en edad pediátrica adscritos al Centro de Salud de Andorra (Teruel), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 324, de 19 de marzo de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha 13 de marzo de 2015, en base de datos de usuarios figuran en Andorra un total de 1.146 niños, siendo 234 de 0 a 2 años, 316 de 3 a 6 años, 588 de 7 a 13 años y 8 niños mayores de 14 años todavía se encuentran adscritos al pediatra de esta zona básica.

El RD 1575/1993, de 10 de septiembre, por el que se regula la libre elección de médico en los servicios de atención primaria del Instituto Nacional de Salud, en su artículo siete indica como los facultativos de pediatría tendrán un número óptimo de personas asignadas que estará comprendido entre 1.250 y 1.500, según las características de la zona básica de salud relacionadas en el artículo anterior.

Al analizar la actividad registrada en historia clínica del CIAS 1002070201Z de pediatría que atiende esta Zona Básica, se constata que tiene un promedio de 5 actividades concertadas por día hábil cubriéndose el resto de su actividad con consulta a demanda en función de los requerimientos poblacionales. Igualmente se puede observar que la actividad domiciliar es muy baja (5 actividades/año).

Estas cifras se mantienen en el rango de las realizadas por los pediatras de Aragón sin que este hecho suponga ningún tipo de problema asistencial. Igualmente se ha constatado que no ha existido ningún tipo de reclamación escrita o problema asistencial registrado.

Por lo anteriormente expuesto, en este momento no parece indicada la dotación con una segunda plaza de pediatría al Centro de Salud de Andorra.

Zaragoza, 20 de marzo de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/15, relativa a pediatra de urgencias en Utebo 24 horas y estudio de viabilidad de solicitud de más personal de enfermería en el centro de salud de Utebo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 229/15, relativa a pediatra de urgencias en Utebo 24 horas y estudio de viabilidad de solicitud de más personal de enfermería en el centro de salud de Utebo, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 327, de 24 de marzo de 2015.

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La población atendida en el Centro de Salud de Utebo con <14 años es de 3.347 niños (marzo del

2015). Se cuenta con 3 profesionales de pediatría, 2 en plantilla orgánica y 1 eventual fuera de plantilla para el que se ha solicitado oficialmente su consolidación. Los 3 pediatras tienen asignadas 3.507 TIS debido a que incluyen a 160 TIS con 14 o más años.

La jornada ordinaria del Centro de Salud de Utebo es de 08:00 h. a 17:00 h. de lunes a viernes. Durante este horario la atención sanitaria médica de los niños se realiza por especialistas de pediatría del equipo, excepto 2 días a la semana de 15:00 h. a 17:00 h. donde se precisa contratar a personal externo.

La atención continuada del centro de salud de Utebo es de 17:00 h. a 08:00 h. de lunes a viernes y de 08:00 h. a 08:00 h. los sábados, domingos y festivos. La cobertura se realiza por médicos del equipo o por médicos de atención continuada (médicos de familia) e incluye la atención sanitaria de los niños que acuden al centro.

En el programa de la especialidad de medicina de familia, está incluida la atención pediátrica y para su formación los médicos residentes de medicina familiar y comunitaria rotan en las plantas de pediatría, en las consultas de pediatría de los centros de salud y en las urgencias hospitalarias de pediatría para adquirir la capacitación necesaria para la atención pediátrica.

La distancia entre Utebo y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa es de 14,5 km con un tiempo estimado de 19 minutos, de manera que desde los distintos puntos de atención continuada del Sector III se puede derivar a los pacientes subsidiarios de este recurso.

Por tanto, la atención pediátrica en el Centro de Salud de Utebo resulta adecuada y proporcionada, y no difiere de la realizada en otros centros de similares características a Utebo.

Con respecto a la segunda pregunta, sobre la posibilidad de incrementar el personal de enfermería en el centro de salud, se informa que la Dirección de Atención Primaria del Sector Zaragoza III estudia esta posibilidad en función de la actividad realizada en el centro en distintos tramos horarios y tipos de actividad asistencial requerida. Por ello a día de hoy este centro cuenta con un refuerzo eventual fuera de plantilla, siendo reforzado mediante una enfermera de atención continuada los días que ha sido preciso.

Zaragoza, 25 marzo de 2015.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **7. ACTAS**

### **7.3. DE COMISIÓN**

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 9 de diciembre de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión cele-

brada el día 17 de febrero de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de diciembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 9 de diciembre de 2014, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Presidente, D. Fernando González Celaya, asistido por la Ilma. Sra. Vicepresidenta, D.ª Lorena Canales Miralles y el Ilmo. Sr. Secretario, D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Lázaro Alcay, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno y Herrero Asensio por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas y Vicente Barra por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras anunciar el Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/14, sobre el pago del canon de saneamiento en diversas localidades de la provincia de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a la iniciativa debatida; el Sr. Peribáñez Peiró, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que justifica su voto en contra; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, que manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular, que anuncia el voto en contra de su Grupo.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 163/14, obtiene un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Palacín Eltoro, y la Sra. Martínez Sáenz.

Finalizado este punto del orden del día, se aborda el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 172/14, sobre las consecuencias de las avenidas periódicas del Ebro en la localidad de Alcalá de Ebro, presentada por el G.P. Socialista. Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene en primer lugar el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que plantea la posibilidad de un receso para alcanzar un texto de consenso. A continuación, el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, plantea una enmienda in voce al segundo punto de la iniciativa sustituyéndolo por un texto del tenor de la proposición aprobada el 7 de febrero de 2013. Cierran el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes el Sr. Peribáñez Peiró, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que propone como enmienda in voce sustituir «instan al Gobierno de Aragón» por «instan al Gobierno de España, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro»; y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular, que expresa su apoyo a la iniciativa si incorpora la enmienda planteado por el anterior Portavoz.

Se suspende la sesión y a la reanudación el Sr. Laplana Buetas da lectura a un texto de consenso, por el que el párrafo inicial se añade, a continuación de «instan al Gobierno de Aragón» lo siguiente: «a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro». Asimismo, el punto tercero queda redactado como sigue:

— «La limpieza y mantenimiento del cauce y de las riberas, especialmente en las zonas del río en el que se producen grandes retenciones del caudal.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 172/14 en sus nuevos términos, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Palacín Eltoro, el Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Laplana Buetas y el Sr. Herrero Asensio.

A continuación se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 186/14, sobre el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Vicente Barra.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, que justifica su voto a favor; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, que expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Marín Pérez, que manifiesta su voto favorable.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 186/14, que resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Vicente Barra y la Sra. Marín Pérez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de noviembre de 2014.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/14, sobre el pago del canon de saneamiento en diversas localidades de la provincia de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 172/14, sobre las consecuencias de las avenidas periódicas del Ebro en la localidad de Alcalá de Ebro, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 186/14, sobre el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 17 de febrero de 2015.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 17 de febrero de 2015, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Presidente, D. Fernando González Celaya, asistido por la Ilma. Sra. Vicepresidenta, D.ª Lorena Canales Miralles, y el Ilmo. Sr. Secretario, D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Lázaro Alcay, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno y Herrero Asensio por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas y Vicente Barra por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Ara-

gonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras anunciar el Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, toma la palabra el Sr. Laplana Buetas, que anuncia que su Grupo Parlamentario retira la Proposición no de Ley núm. 198/14, que figuraba como punto tercero del orden del día de la sesión de hoy.

A continuación, se pasa al punto segundo, la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonés, al objeto de informar detalladamente de los daños medioambientales que producirá la unión de estaciones de Astún, Candanchú y Formigal.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Posteriormente, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en el siguiente orden: el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonés; el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista; y el Sr. Cruz León, en nombre del G.P. Popular.

El Sr. Lobón Sobrino responde a las observaciones de los distintos Portavoces al término de cada intervención.

Concluida la comparecencia, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 9 de diciembre de 2014.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonés, al objeto de informar detalladamente de los daños medioambientales que producirá la unión de estaciones de Astún, Candanchú y Formigal.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 198/14, sobre la adaptación de la normativa existente en el Ministerio de Industria que homologa los tractores nuevos, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 3 de marzo de 2015.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 3 de marzo de 2015, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando González Celaya, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. Lorena Canales Miralles, y el Secretario Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Lázaro Alcay, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno y Herrero Asensio, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.<sup>ª</sup> Carmen Rubio de Val y, así mismo, asiste, en el segundo punto del orden del día, la Letrada D.<sup>ª</sup> Olga Herráiz Serrano.

Tras unas palabras de bienvenida, el Sr. Presidente anuncia un cambio en la fecha de la próxima sesión, prevista para el 17 de marzo, que pasará a celebrarse el día 19 de marzo por la tarde. Seguidamente, informa de que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Caza de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas mantenidos a este Proyecto de Ley y si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia. No habiendo ningún cambio en el sentido del voto, ni solicitada ninguna votación específica ni tampoco retirada de enmiendas ni votos particulares, se procede a la votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de referencia, por el orden siguiente:

Primero se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones del Proyecto de Ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 2, 7 a 9, 11, 12, 17, 19, 20, 25 a 27, 29, 32 a 38, 41, 42, 45, 46, 49 a 54, 56, 57, 59 a 61, 63 a 66, 68 a 70, 73 a 75, 77, 79 a 83, 85, 87 a 104, las disposiciones adicionales primera a cuarta, disposiciones transitorias primera a décima y undécima (nueva), disposición derogatoria única, disposiciones finales primera a quinta, rúbricas de los Títulos y Capítulos del Proyecto de Ley, y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados por dieciséis votos a favor, ninguno en contra, y dos abstenciones.

A continuación se realiza la votación separada de los siguientes artículos y Exposición de Motivos, a los que se mantienen votos particulares o enmiendas, con los resultados siguientes:

El artículo 1, al que se mantiene la enmienda núm. 1, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado al contar con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 3, al que se mantiene la enmienda núm. 4, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

El artículo 4, al que se mantiene el voto particular del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 6, del G.P. Popular, queda aprobado al contar con diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 7, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

El artículo 6, al que se mantiene la enmienda núm. 8, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

El artículo 10, al que se mantiene la enmienda núm. 12, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

El artículo 13, al que se mantiene la enmienda núm. 13, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

El artículo 14, al que se mantienen la enmienda núm. 14, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; las enmiendas núms. 15 y 18, del G.P. Chunta Aragonesista; y las enmiendas núms. 16 y 17, del G.P. Socialista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 15, al que se mantienen las enmiendas núms. 19, 20 y 21, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 16, al que se mantienen la enmienda núm. 22, del G.P. Chunta Aragonesista; y las enmiendas núms. 23 y 24, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 18, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm.

25, del G.P. del Partido Aragonés, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 21, al que se mantienen las enmiendas núms. 27 y 28, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

El artículo 22, al que se mantiene la enmienda núm. 29, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 23, al que se mantienen las enmiendas núms. 30 y 32, del G.P. Chunta Aragonesista; y la enmienda núm. 31, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 24, al que se mantienen la enmienda núm. 33, del G.P. Socialista, la enmienda núm. 34, del G.P. Chunta Aragonesista; y las enmiendas núms. 35 y 36, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 28, al que se mantienen las enmiendas núms. 38 a 41, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 39, al que se mantienen las enmiendas núms. 49 y 51, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y la enmienda núm. 50, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 40, al que se mantienen las enmiendas núms. 52 y 54, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y la enmienda núm. 55, del G.P. Socialista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 43, al que se mantienen las enmiendas núms. 57, 60 y 62, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y las enmiendas núms. 58, 59 y 61, del G.P. Socialista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 44, al que se mantiene el voto particular del G.P. Socialista, frente a la enmienda núm. 64, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y las enmiendas núms. 63 y 65, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con diez votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

El artículo 47, al que se mantiene la enmienda núm. 68, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 48, al que se mantienen las enmiendas núms. 71 y 72, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 55, al que se mantiene la enmienda núm. 74, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 58, al que se mantiene la enmienda núm. 75, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 62, al que se mantiene la enmienda núm. 76, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 67, al que se mantiene la enmienda núm. 77, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

El artículo 71, al que se mantienen la enmienda núm. 78, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 79, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 72, al que se mantienen la enmienda núm. 81, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 82, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 76, al que se mantienen la enmienda núm. 85, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 86, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 78, al que se mantienen las enmiendas núms. 87 a 89, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

El artículo 84, al que se mantiene la enmienda núm. 90, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

El artículo 86, al que se mantiene la enmienda núm. 91, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

La Exposición de Motivos, al que se mantiene la enmienda núm. 95, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, es aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (G.P. Chunta Aragonesista).

Finalizadas las votaciones, y dado que ningún Portavoz desea intervenir para explicar el voto, procede la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. El Sr. Cruz León propone al Sr. Lafuente Belmonte, quien es elegido por asentimiento.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de febrero de 2015.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Caza de Aragón.

3. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 10 de diciembre de 2014.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 10 de diciembre de 2014, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Coscolluela y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, Secretario. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Orós Lorente, Pobo Sánchez y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Cruz León y Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco, y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

En primer lugar, el Presidente señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día se pospone para el final, anunciando a continuación la alteración en el orden del día previsto, previo acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, con el fin sustanciar conjuntamente y votar de forma separada las dos Proposiciones no de Ley incluidas en esta sesión.

En consecuencia, procede el debate conjunto y votación separada de las Proposiciones no de Ley núm. 293/14, sobre las líneas de tren que unen Zaragoza y Teruel, Teruel y Valencia, Huesca y Valencia; y núm. 299/14, sobre la realización de los proyectos necesarios para desarrollar el denominado corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentadas por el G.P.

Socialista. El Sr. Ibáñez Blasco presenta y defiende ambas iniciativas.

Para defender sendas enmiendas presentadas a las citadas iniciativas, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su apoyo a las dos iniciativas; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonés, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que la ha precedido en el uso de la palabra; y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, quien señala que su Grupo votaría a favor si se aceptasen las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si acepta las enmiendas a las dos iniciativas, contestando que solicita un receso para transaccionar. Tras la reanudación, se da lectura de los textos transaccionados de ambas iniciativas.

El texto de la Proposición no de Ley núm. 293/14, es del siguiente tenor literal:

1. Intensificar el trabajo y realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno central para la mejora de las infraestructuras ferroviarias que unen Zaragoza con Teruel, Teruel con Valencia y Huesca con Valencia.

2. Seguir trabajando junto al Gobierno central e intensificar el trabajo y solicitar la reducción de las tarifas vigentes, la adaptación de los horarios a la demanda real de los usuarios y que los trenes del tramo Zaragoza-Teruel y Teruel-Valencia sean tales que permitan alcanzar velocidades de 160 Kms/hora, reduciendo así los tiempos de viaje, porque solo así podrá ser competitiva con otros medios de transporte.»

Y la Proposición no de Ley núm. 299/14, queda redactada del siguiente modo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando junto con el Gobierno del Estado e intensificar las reivindicaciones para realizar las inversiones necesarias para la mejora de todos los tramos que lo necesiten entre Valencia y Zaragoza, en un período razonable, estableciendo para ello una planificación temporal y presupuestaria.»

Procediendo a la votación de ambas iniciativas en los términos expuestos anteriormente, se obtienen los siguientes resultados:

— La Proposición no de Ley núm. 293/14, resulta aprobada por unanimidad al obtener dieciocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

— La Proposición no de Ley núm. 299/14, al igual que la anterior, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Blasco Nogués, Ibáñez Blasco y Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 12 de noviembre de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos.

El Secretario  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO GALVE JUAN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate conjunto y votación separada de las Proposiciones no de Ley núm. 293/14, sobre las líneas de tren que unen Zaragoza y Teruel, Teruel y Valencia, Huesca y Valencia; y núm. 299/14, sobre la realización de los proyectos necesarios para desarrollar el denominado corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentadas por el G.P. Socialista.

3. Ruegos y preguntas.

### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 18 de febrero de 2015.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 18 de febrero de 2015, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> María Victoria Broto Cosculluela y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo (en sustitución de la Sra. Orós Lorente), Lázaro Alcay y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Cruz León, Lafuente Belmonte y Peris Millán (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas (en sustitución del Sr. García Madrigal) y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.<sup>ª</sup> Olga Herráiz Serrano.

En primer lugar, el Presidente señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día se pospone para el final.

Seguidamente se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 303/14, sobre la mejora la A-2401 (tramos Vivel del Río-Segura de Baños y Segura de Baños-Cortes de Aragón), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Aso Solans defiende esta iniciativa que no ha recibido enmiendas.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonés, quien anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario aunque plantea como enmienda *in voce* el añadido «entre otros objetivos» a continuación de «asegurar» en el punto primero; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia que no la apoyarán; el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista, señala que votarán a favor de la misma; y la Sra. Lázaro Alcay, del G.P. Popular, afirma que no la apoyarán.

Al no oponerse ningún Grupo Parlamentario a la tramitación de la enmienda *in voce*, se pregunta al Sr. Aso Solans si la acepta, contestando que la subsume en un texto transaccional, que dice que también acoge lo expresado por el Portavoz del G.P. Socialista, modificando el punto primero de la iniciativa, y quedando redactado como sigue: «para poder asegurar, entre otros objetivos, el interés público, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo socio-económico, que supone el Balneario de Segura de Baños, una vez que este reinicie su actividad».

Procedimiento a la votación de la Proposición no de Ley núm. 303/14, en los términos expuestos anteriormente, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Aso Solans, Briz Sánchez e Ibáñez Blasco, y la Sra. Lázaro Alcay.

Continuando con el orden del día establecido, se aborda el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 310/14, sobre el servicio AVE entre Zaragoza y Lleida, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y de la Proposición no de Ley núm. 313/14, sobre el mantenimiento de todos los servicios de línea del AVE entre Zaragoza y Lleida, presentada por el G.P. Chunta Aragonés.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 310/14 el Sr. Aso Solans en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, para defender la Proposición no de Ley núm. 313/14, presentada por el G.P. Chunta Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Blasco Nogués, quien, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, afirma que las votarán a favor; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, anticipa el voto favorable de su Grupo; y el Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular, para asimismo afirmar que apoyarán ambas iniciativas.

Procediendo a la votación separada de ambas iniciativas, se obtienen los siguientes resultados:

La Proposición no de Ley núm. 310/14, es aprobada al obtener dieciocho votos a favor, ninguna en contra y ninguna abstención; y la Proposición no de Ley núm. 313/14, al igual que la anterior, resulta aprobada por unanimidad.

En consecuencia los textos aprobados son los siguientes:

— Proposición no de Ley núm. 310/14.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para que Renfe mantenga, a partir del 14 de diciembre del presente año, el servicio de tren (AVE n.º 3053) durante todos los días laborales, con el fin de evitar pérdidas de servicios y la consecuente afcción a trabajadores aragoneses.»

— Proposición no de Ley núm. 313/14.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para que mantenga los servicios actuales de la línea de alta velocidad Zaragoza-Lleida, y en particular la circulación todos los días laborales del tren AVE n.º 3053, con objeto de evitar los perjuicios que se originarán a las personas que diariamente se desplazan desde Zaragoza a trabajar a Lleida.»

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Asó Solans, Briz Sánchez y Lafuente Belmonte.

Seguidamente, se pasa el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 315/14, de impulso al Eje Pirenaico, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para presentar dicha iniciativa toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

No habiendo recibido ninguna enmienda, y abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra los siguientes portavoces: el Sr. Asó Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, anticipa que la apoyarán; la Sra. Broto Coscolluela, por el G.P. Socialista, justifica su voto a favor; y el Sr. Lafuente Belmonte, en nombre del G.P. Popular, señala que su Grupo Parlamentario la apoyará.

Se pregunta al Sr. Blasco Nogués si, como se ha anticipado en las distintas intervenciones, desea modificar los términos de la iniciativa para salvar la diferencia temporal entre cuando se presentó la iniciativa y el momento actual, y se concede un receso para fijar el texto definitivo. Tras la reanudación, se da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Ministerio de Fomento para reclamar la inclusión de la mejora integral de la carretera N-260, «Eje pirenaico» —especialmente en el túnel Balupor-Fiscal y en el tramo de Campo al Congosto de Ventamillo— entre sus prioridades urgentes, por su importancia decisiva para el desarrollo y bienestar en La Ribagorza.

2. Plantear esta actuación en el marco de la Comisión Bilateral Aragón-Estado y en virtud de las atribuciones que le confiere el Estatuto a la Comunidad Autónoma, dentro de las inversiones prioritarias del Gobierno central en Aragón, con la partida precisa en los Presupuestos Generales del Estado para el inicio efectivo de las obras modificando los presupuestos como corresponda.

3. Apoyar cuantas acciones políticas, institucionales, administrativas y parlamentarias permitan modificaciones de crédito necesarios para mejorar la Ley de

Presupuestos Generales del Estado para 2015, de tal manera que se incremente la partida correspondiente a «N-260. Tramo: Congosto del Ventamillo-Campo» en cantidad suficiente para el inicio efectivo de las obras el próximo año.»

Sometido a votación el citado texto, resulta aprobado al contar con dieciocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 10 de diciembre de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

El Secretario

JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

V.º B.º

El Presidente

FERNANDO GALVE JUAN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 303/14, sobre la mejora la A-2401 (tramos Vivel del Río-Segura de Baños y Segura de Baños-Cortes de Aragón), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 310/14, sobre el servicio AVE entre Zaragoza y Lleida, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 313/14, sobre el mantenimiento de todos los servicios de línea del AVE entre Zaragoza y Lleida, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 315/14, de impulso al Eje Pirenaico, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 4 de marzo de 2015.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 4 de marzo de 2015, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Orós Lorente, Pobo Sánchez y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Cruz León y Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco, y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

En primer lugar, el Presidente señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día se pospone para el final.

Seguidamente se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre la aprobación y puesta en marcha del Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024.

Toma la palabra el Sr. Fernández de Alarcón Herrero, quien, tras caracterizar el Plan en sus líneas generales, se refiere a las primeras actuaciones de ejecución que se han puesto en marcha.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, a quienes contesta individualmente el Sr. Consejero, quien aprovecha el turno final para contestar a las cuestiones comunes planteadas.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, y tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 320/14, sobre el material rodante de RENFE, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa el Sr. Aso Solans.

Para defender la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que anticipa que la apoyará; el Sr. Ibáñez Blasco, en nombre del G.P. Socialista, quien asimismo anuncia su voto favorable; y la Sra. Lázaro Alcay, del G.P. Popular, que señala que su Grupo Parlamentario solo apoyará la iniciativa si se acepta la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Aso Solans si acepta la enmienda, contestando que se ha alcanzado una transacción que lee y que dice así:

«Las Cortes de Aragón consideran necesario mejorar la calidad del servicio prestado a los viajeros y a los cargadores ferroviarios, lo que contribuirá a mejorar el bienestar de los ciudadanos y la productividad de la economía aragonesa y nacional. Por ello, instan al Gobierno de Aragón a conseguir de RENFE, del Ministerio de Fomento y del ADIF la sustitución por vehículos más modernos y confortables de la flota de trenes que discurren por Aragón, así como mejorar las condiciones de la infraestructura ferroviaria».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 320/14 en sus nuevos términos, resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Aso Solans, Blasco Nogués, y la Sra. Lázaro Alcay.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 18 de febrero de 2015.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene el Sr. Aso Solans para rogar al Sr. Presidente que cuando se pide silencio, se pida con carácter particular a quien interrumpe.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO GALVE JUAN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre la aprobación y puesta en marcha del Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 320/14, sobre el material rodante de RENFE, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 10 de diciembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 10 de diciembre de 2014, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> María Ángeles Orós Lorente, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Coscolluela (en ausencia de la Sra. Pérez Esteban), de Pablo Melero, Fernández Abadía (en ausencia del Sr. Velasco Rodríguez) y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Tomás Navarro (Vicente Barra), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.<sup>ª</sup> Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Interior, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la aplicación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento.

Toma la palabra la diputada del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez, quien expone las razones por las que ha solicitado la comparecencia, cuestionando la inactividad en la aplicación de la Ley aludiendo a situaciones concretas en las que no se ha mejorado nada —según su criterio— poniendo ejemplos concretos para apuntalar su argumentación.

El Sr. Director General de Interior, D. Javier Artajo Jarque, alude en su intervención a los diferentes Decretos de desarrollo de la Ley aprobados y en vías de aprobación, rechazando las valoraciones de la Sra.

Sánchez Pérez y aportando datos que, a su juicio, demuestran que la Administración ha venido actuando para el desarrollo de la Ley.

Tras un turno de réplica y contrarréplica entre la portavoz del G.P. Socialista y el Director General, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el orden siguiente: el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. de Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, quienes realizan diversas consideraciones y plantean determinadas cuestiones que son contestadas por el Director General.

Siguiendo con el orden del día, procede abordar el debate y votación de la Proposición no Ley núm. 276/14, sobre el Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Sánchez Pérez defiende esta iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, quien plantea una enmienda «in voce» con la siguiente redacción: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a considerar para el próximo año 2015, que los ayuntamientos aragoneses puedan recibir el Fondo de Cooperación Municipal en un solo plazo y a ser posible en el primer trimestre del año»; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

La portavoz del G.P. proponente no acepta la enmienda «in voce» planteada por el G.P. del Partido Aragonés.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 276/14, en los términos en que se presentó, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Romero Rodríguez, la Sra. Martínez Romances, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Sánchez Pérez y la Sra. Marín Pérez.

Se retoma, entonces, el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 10 de noviembre de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos.

El Secretario  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º

La Presidenta  
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Interior, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la aplicación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los

Servicios de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 276/14, sobre el Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 18 de febrero de 2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 18 de febrero de 2015, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo (en sustitución del Sr. Solana Sorribas), Lázaro Alcay (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez), Marín Pérez y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Navarro Félez (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre) y Peris Millán por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.ª Olga Herraiz Serrano y D.ª Vega Estella Izquierdo, sucesivamente.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la resolución de los proyectos incluidos en el

Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para municipios y comarcas.

Toma la palabra la Sra. Sánchez Pérez, para referirse al malestar de su Grupo por los 600 ayuntamientos que se han quedado sin poder realizar ningún proyecto a cargo del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural, y por las dificultades de ejecución de los proyectos subvencionados por la tardanza en la adjudicación.

Toma la palabra la Sra. Directora General de Administración Local, D.ª Paula Bardavío Domínguez, quien, tras efectuar un juicio positivo del Fondo, pormenoriza las dificultades de gestión que ha tenido.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Sánchez Pérez y de dúplica de la Sra. Directora General, respectivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en el siguiente orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. de Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones y formulan interrogantes que son contestados por la compareciente.

Se retoma, entonces, el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 10 de diciembre de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho.

El Secretario  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º

La Presidenta  
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **ANEXO** **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la resolución de los proyectos incluidos en el Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para municipios y comarcas.

3. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 4 de marzo de 2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 4 de marzo de 2015, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Ángeles Orós Lorente, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/15, sobre la inversión territorial integral del Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa el Sr. Romero Rodríguez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene en primer lugar el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista, que presenta una enmienda *in voce*, para introducir un punto cuarto en la iniciativa debatida, del siguiente tenor:

«4. Reconozca el trabajo realizado por el Instituto Celtiberia de Investigación y Desarrollo Rural, y firmar un convenio de colaboración para continuar desarrollando la transferencia de I+D+i al Proyecto Serranía Celtibérica, en la mayor brevedad posible, incluyendo dotación económica.»

Continuando con los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Se pregunta al Sr. Romero Rodríguez si acepta la enmienda *in voce* presentada. Se suspende la sesión unos minutos para tratar de alcanzar un texto de consenso.

A la reanudación, el Sr. Romero Rodríguez comunica que acepta la enmienda propuesta, por lo que se procede a la votación de la Proposición no de Ley

núm. 5/15 en sus nuevos términos, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Romero Rodríguez y Briz Sánchez y las Sras. Sánchez Pérez y Vaquero Perianez.

Se suspende la sesión un momento para recibir a la Directora General, y a la reanudación procede abordar el punto tercero del orden del día, la comparecencia de la Directora General de Administración Local, a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el servicio de asistencia comarcal a los municipios a los que se ha eximido de la obligación de sostener el puesto de funcionario con habilitación de carácter nacional o con nombramiento del Gobierno de Aragón.

Toma la palabra la Sra. Sánchez Pérez, en nombre del G.P. Socialista, quien alude a la modificación introducida en la normativa estatal tras la aprobación de la Ley 27/13, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como las referencias contenidas en la Proposición de Ley de distribución de responsabilidades entre las entidades locales aragonesas, y las alegaciones presentadas por los secretarios de Administración Local, y solicita de la Directora General de Administración Local su opinión sobre cómo piensan aplicar tal normativa, reprochándole que no se haya llevado a cabo ninguna medida que tratara de paliar el problema que se viene arrastrando por los pequeños municipios que carecen de medios para sostener el puesto de secretario-interventor, siendo respondida por la compareciente, y produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ellas.

Abierto el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. de Chunta Aragonésista; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, quienes realizan una serie de consideraciones y formulan diversas preguntas que son contestadas por la Sra. Bardavío Domínguez.

Se retoma, entonces, el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 18 de febrero de 2015.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>

La Presidenta  
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/15, sobre la inversión territorial integral del Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, a petición de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el servicio de asistencia comarcal a los municipios a los que se ha eximido de la obligación de sostener el puesto de funcionario con habilitación de carácter nacional o con nombramiento del Gobierno de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 11 de diciembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 11 de diciembre de 2014, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, el Ilmo. Sr. Florencio García Madrigal, y por la Secretaria, la Ilma. María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Ferrero Lafuente, Orós Lorente y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin y Galve Juan, así como la Ilma. Sra. Loris Sánchez y el Ilmo. Sr. Navarro Félez, en distintos momentos de la Comisión, en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), por el G.P. Popular; las Ilmas. Broto Cosculluela y Canales Miralles, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Vicente Barra (en sustitución del Sr. Velasco Rodríguez) por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonés; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Tras indicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de analizar la situación actual de

dicho Consorcio, así como para informar acerca de los planes para el futuro próximo.

De acuerdo con la ordenación del debate acordada, en primer lugar, se concede la palabra al Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien se refiere a la fecha de que data su solicitud de comparecencia, 25 de marzo de 2013, y a las declaraciones contradictorias que se produjeron entonces sobre el futuro del consorcio, así como a la actual situación generada tras la presentación de un proyecto de ley, a tramitar en lectura única, de integración de aquel en el Salud.

A continuación interviene el Sr. Director Gerente del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, don Javier Font Celaya, quien acompaña su intervención con una proyección informática, donde ofrece datos presupuestarios del consorcio en el período 2010-2014; las facturas pendientes de pago a 22 de mayo de 2014; los 12 tipos de contratos de los trabajadores adscritos a los centros del CASAR; así como del diagnóstico de situación que emitieron, a petición del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a favor de la integración en el Salud.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Alonso Lizondo y del Sr. Font Celaya, respectivamente, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. de Chunta Aragonés; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

El Sr. Font Celaya contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 13 de noviembre de 2014, por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos.

La Secretaria  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
IGNACIO HERRERO ASENSIO

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de analizar la situación actual de dicho Consorcio, así como para informar acerca de los planes para el futuro próximo.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 19 de febrero de 2015.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de febrero de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 19 de febrero de 2015, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, el Ilmo. Sr. Florencio García Madrigal, y por la Secretaria, la Ilma. María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Marín Pérez (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), Arciniaga Arroyo (en sustitución de la Sra. Orós Lorente), Plantagenet-Whyte Pérez y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; las Ilmas. Broto Coscolluela y Canales Miralles, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrados, D.<sup>o</sup> Olga Herráiz Serrano y D. Luis Latorre Vila.

Tras indicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley del Ingreso Aragonés de Inserción.

El Sr. Presidente pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas mantenidos a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia. No habiendo ningún cambio en el sentido del voto, ni solicitada ninguna votación específica ni tampoco retirada de enmiendas ni votos particulares, se procede a la votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de referencia, por el orden siguiente:

Primero se procede a la votación conjunta de la disposición adicional tercera (nueva), las Secciones y Capítulos en que se estructura el Proyecto de Ley, con sus rúbricas, y del Título del Proyecto de Ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Se

aprueban al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

A continuación se realiza la votación separada de los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley a los que se mantienen votos particulares o enmiendas, obteniéndose los resultados siguientes:

Artículo 1, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 7, del G.P. del Partido Aragonés, y núm. 8, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núms. 3 y 4, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 5, del G.P. Chunta Aragonesista; y núm. 6, del G.P. Socialista. Queda aprobado con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 2, al que se mantiene la enmienda núm. 9, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 3, al que se mantienen las enmiendas núms. 13 y 14, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núms. 15 y 16, del G.P. Socialista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 4, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas núms. 30, 31 y 32, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núms. 17, 21, 22, 25 a 28, 33 y 35, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 18, del G.P. Socialista; y núms. 20, 23, 24, 29 y 34, del G.P. Chunta Aragonesista: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 5, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas núms. 41, 42 y 44, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núms. 37 y 40, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 38, del G.P. Chunta Aragonesista; y núm. 39, del G.P. Socialista.: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 6, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas núms. 47 y 54, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núms. 45 y 48, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 46, del G.P. Socialista; y núm. 49, del G.P. Chunta Aragonesista: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 7, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas núms. 59, 61 y 67, presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núms. 55, 57 y 62, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 56, del G.P. Socialista; y núms. 58, 60 y 63, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 8, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 74, del G.P. del Partido Aragonés; los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 80, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núms. 68, 69, 71 y 79, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núms. 70, 72, 75 y 77, del G.P. Chunta Aragonesista; y núms. 73, 76 y 78, del G.P. Socialista: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 9, al que se mantienen las enmiendas núms. 81 82, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 85, del G.P. Socialista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 10, al que se mantienen las enmiendas núms. 89, 92 y 93, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 90, del G.P. Socialista; y núm. 91, del G.P. Chunta Aragonesista: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 11, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 100, del G.P. del Partido Aragonés, y núm. 101, del G.P. Popular y; así como las enmiendas núms. 94, 97 y 98, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 95, del G.P. Socialista; y núms. 96, 99 y 102, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 12, al que se mantienen las enmiendas núms. 103 y 104, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 13, al que se mantienen las enmiendas núms. 105 a 107, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 108, del G.P. Chunta Aragonesista; y núm. 109, del G.P. Socialista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 14, al que se mantiene el voto particular del G.P. de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 117, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núms. 110, 111 y 114, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 115, del G.P. Chunta Aragonesista; y núm. 116, del G.P. Socialista: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 15, al que se mantiene la enmienda núm. 118, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Artículo 16, al que se mantienen las enmiendas núms. 122, 123 y 126, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 127, del G.P. Chunta Aragonesista; y núm. 128, del G.P. Socialista: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 17, al que se mantienen las enmiendas núms. 129 a 131, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 18, al que se mantiene la enmienda núm. 132, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se

aprueba con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Artículo 19, al que se mantienen las enmiendas núms. 133 y 136, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 20, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 143, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núm. 137, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núms. 140 y 145, del G.P. Socialista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 21, al que se mantienen las enmiendas núm. 147, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 149, del G.P. Socialista; y núm. 151, del G.P. Chunta Aragonesista: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 22, al que se mantiene la enmienda núm. 152, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, dos en contra, y seis abstenciones.

Artículo 23, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 155, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núm. 153, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 154, del G.P. Socialista: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 24, al que se mantienen las enmiendas núm. 156, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 157, del G.P. Socialista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 25, al que se mantienen las enmiendas núm. 158, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 159, del G.P. Socialista: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 26, al que se mantienen las enmiendas núm. 162, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 166, del G.P. Chunta Aragonesista; y núm. 167, del G.P. Socialista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 27, al que se mantiene la enmienda núm. 170, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado por diez votos a favor, dos en contra, y seis abstenciones.

Artículo 28, al que se mantienen las enmiendas núm. 174, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 175, del G.P. Socialista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 29, al que se mantienen las enmiendas núms. 176 a 178, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 31, al que se mantiene la enmienda núm. 186, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, dos en contra, y seis abstenciones.

Artículo 32, al que se mantienen las enmiendas núms. 187 y 190, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 191, del G.P. Socialista; y núm. 192, del

G.P. Chunta Aragonesista: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 33, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 199, del G.P. del Partido Aragonés; así como las enmiendas núms. 197, 201, 204, 210 y 212, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 198, del G.P. Chunta Aragonesista; y núms. 202 y 205, del G.P. Socialista: se aprueba con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Artículo 34, al que se mantiene la enmienda núm. 213, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 35, al que se mantienen las enmiendas núms. 214 y 215, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, dos en contra, y seis abstenciones.

Artículo 36, al que se mantiene la enmienda núm. 216, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 37, al que se mantienen las enmiendas núm. 217, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 218, del G.P. Socialista: se aprueba con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Artículo 38, al que se mantiene la enmienda núm. 219, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Artículo 39, al que se mantienen las enmiendas núms. 221 y 224, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 225, del G.P. Chunta Aragonesista; y núm. 227, del G.P. Socialista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 40, al que se mantienen las enmiendas núms. 228 y 230, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y núm. 229, del G.P. Socialista: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Artículo 41, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 239, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núms. 231, 234 y 236, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 232, del G.P. Socialista; y núm. 233, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Disposición adicional segunda, a la que se mantienen las enmiendas núm. 241, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; núm. 242, del G.P. Socialista; y núm. 243, del G.P. Chunta Aragonesista: es aprobada con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Disposición transitoria única, a la que se mantiene la enmienda núm. 245, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Disposición derogatoria única, a la que se mantiene la enmienda núm. 246, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobada por diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Disposición final primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 248, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Disposición final segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 249, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobada con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Exposición de Motivos, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 256, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés; así como las enmiendas núm. 251, del G.P. Socialista; y núms. 254 y 255, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

Finalizadas las votaciones, ningún Portavoz interviene para explicación de voto, procediéndose entonces a la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. El Sr. Blasco Nogués propone a la Sra. Susín Gabarre, quien es elegida por asentimiento.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero en el orden del día, comparecencia del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre la evolución del Plan Nacional de donación de Médula Ósea en Aragón.

En primer lugar toma la palabra, el Director Gerente, don Fernando Puente Mangirón, quien acompaña su intervención con una presentación en Power Point, y se refiere a los antecedentes del Plan nacional, a su programación y a la implicación del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón en el mismo.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. de Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

El Sr. Director Gerente contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 11 de diciembre de 2014, por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria  
MARÍA HERRERO HERRERO

V.º B.º

El Presidente  
IGNACIO HERRERO ASENSIO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley del Ingreso Aragonés de Inserción.

3. Comparecencia del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre la evolución del Plan Nacional de donación de Médula Ósea en Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 12 de diciembre de 2014.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de diciembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **SESIÓN NÚM. 48**

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 12 de diciembre de 2014, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que otorga el uso de la palabra al Sr. Barrena Salces, quien comunica que su Grupo Parlamentario retira el punto segundo del orden del día.

A continuación, el Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de noviembre de 2014, está a disposición de los Sres. Diputados, quedando aprobada por asentimiento si no se manifiesta otra cosa.

Se pasa por tanto al punto tercero, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la decisión de sacar a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública.

Para explicar los motivos por los que se ha solicitado la comparecencia interviene la Sra. Vera Lainez.

A continuación, responde la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Tras la réplica de la Sra. Vera Lainez y la réplica de la Sra. Consejera, tiene lugar el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, interviniendo, por este orden: el Sr. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a los distintos Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente y, tras la reanudación, corresponde pasar al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 78/14, dimanante de la Interpelación núm. 103/14, relativa a la gestión de los centros educativos, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa toma la palabra la Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, la Sra. Herrero Herrero defiende las enmiendas presentadas, solicitando, en el caso de que no sean admitidas las enmiendas, la votación separada de los distintos puntos que componen la Moción.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto a favor; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a la Moción debatida; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, que justifica la posición de su Grupo Parlamentario.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Pérez Esteban anuncia que admite la enmienda núms. 1 y 3; admitiendo la parte de la enmienda núm. 2, que propone incluir desde «Implantar» el texto «progresivamente y en la medida de lo posible» y no admitiendo la enmienda núm. 4. La Sra. Pérez Esteban autoriza, así mismo, la votación separada de los distintos puntos que componen la Se admite, así mismo, La Sra. Herrero propone sustituir en el tercer punto donde dice bachillero por educación secundaria, solicitándose un receso para dicha transacción. Reanudada la sesión y alcanzado un acuerdo en el sentido anteriormente señalado, se someten a votación separada los puntos que componen la Moción núm. 78/14.

El punto primero obtiene un resultado de ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que queda rechazado. El punto segundo resulta aprobado por unanimidad. El punto tercero queda aprobado por unanimidad. El punto cuarto resulta aprobado por unanimidad. El punto quinto obtiene un resultado de ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que queda rechazado. En consecuencia, la moción núm. 78/14, queda aprobada en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acometer las obras de infraestructuras necesarias para atender la demanda de escolarización en zonas saturadas.

2. Implantar progresivamente y en la medida de lo posible un nuevo modelo de centro público para el mejor aprovechamiento de las infraestructuras educativas y optimización de recursos, en el que se integren enseñanzas desde educación infantil hasta educación secundaria, ambas incluidas.

3. Promover la convivencia en los centros mediante la mediación y la conciliación, y no a través de la judicialización de actividad escolar.»

Explican el voto la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Pérez Esteban y la Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, se aborda el punto quinto del orden del día, el debate y votación de la Moción núm. 80/14, dimanante de la Interpelación núm. 110/14, relativa a los recortes en materia cultural, presentada por el G.P. Socialista, para cuya presentación y defensa toma la palabra la Sra. Vera Lainez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que expresa su apoyo a la iniciativa debatida; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta, asimismo, el apoyo de su Grupo Parlamentario; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien plantea una enmienda *in voce* al primer punto de la Moción, sustituyendo la primera parte del mismo por «Solicitar al Gobierno central que, en cuanto la situación económica del Estado lo permita, rebaje el Impuesto sobre el Valor Añadido...»; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, que justifica el voto a favor del primer punto si se acepta la enmienda *in voce*, y en contra del segundo.

La Sra. Vera Lainez plantea una propuesta de transacción del siguiente tenor: «Exigir al Gobierno central, una vez que el Presidente del Gobierno ha reconocido la recuperación económica de nuestro país, que de manera inmediata y urgente rebaje el Impuesto sobre el Valor Añadido...». Dicha propuesta no cuenta con el apoyo de la Sra. Herrero, por lo que se somete a votación la Moción núm. 80/14 en sus términos originales, obteniendo un resultado de ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explican el voto la Sra. Vera Lainez y la Sra. Arciniega Arroyo.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas.

La Secretaria Sustituta  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar detallada información de los motivos y causas por los que no van a poder ser escolarizados y escolarizadas niños y niñas en el inicio del curso escolar 2014-2015 en La Almunia de Doña Godina.

3. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la decisión de sacar a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública.

4. Debate y votación de la Moción núm. 78/14, dimanante de la Interpelación núm. 103/14, relativa a la gestión de los centros educativos, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Moción núm. 80/14, dimanante de la Interpelación núm. 110/14, relativa a los recortes en materia cultural, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 20 de febrero de 2015.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 20 de febrero de 2015, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra,

por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.<sup>ª</sup> Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que otorga el uso de la palabra al Sr. Barrena Salces, quien comunica que su Grupo Parlamentario retira el punto cuarto del orden del día.

A continuación, el Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de diciembre de 2014, está a disposición de los Sres. Diputados, quedando aprobada por asentimiento si no se manifiesta otra cosa.

Se pasa por tanto al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el proyecto «La Corona de Aragón: Su historia y su Arte».

Interviene en primer lugar el Sr. Callizo Soneiro.

A continuación toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo, por este orden: el Sr. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vera Lainez, en nombre del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a los distintos Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente y, tras la reanudación, corresponde pasar al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 1/15, dimanante de la Interpelación núm. 73/14, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, que expresa su posición, planteando su abstención al primer punto, y una enmienda *in voce* al segundo punto, por el que el inicio de este punto quedaría del siguiente tenor: «Dirigirse a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales para que se pongan a trabajar en la elaboración de una nueva ley...»; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, quien expresa su apoyo a la Moción debatida; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, que justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Se someten a votación separada los puntos que componen la Moción núm. 1/15.

El punto primero obtiene un resultado de ocho votos a favor, ocho en contra y una abstención. Se repite el mismo resultado en dos votaciones sucesivas, por lo que queda rechazado. El punto segundo obtiene un resultado de ocho votos a favor y nueve en contra, por

lo que queda asimismo rechazado. En consecuencia, la Moción núm. 1/15, queda rechazada.

Explican el voto el Sr. Briz Sánchez y la Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, se aborda el punto quinto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/15, sobre la implantación de un Ciclo Formativo en el IES Matarraña, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para cuya presentación y defensa toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que expresa su apoyo, planteando una enmienda *in voce* por la que se sustituiría «estudiar la conveniencia y puesta en marcha» por «impulsar la puesta en marcha»; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista, que expresa su acuerdo con la Proposición y con la enmienda planteada por el anterior Portavoz; la Sra. Pérez Esteban, en nombre del G.P. Socialista, quien anuncia su parecer favorable y, asimismo, plantea una enmienda *in voce* por la que se añadiría al final de la Proposición el inciso «para el curso 2015-2016»; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, que manifiesta su apoyo al texto de la Proposición.

La Sra. Herrero Herrero, en el turno de fijación de posición, propone el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la puesta en marcha una vez valorada su utilidad del Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en el IES Matarraña, sitio en Valderrobres, para que sea una realidad en el menor tiempo posible.»

La Sra. Pérez Esteban solicita un receso. A la reanudación, la Sra. Herrero Herrero da lectura a un texto consensado, consistente en añadir en el texto de la iniciativa el inciso final:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la conveniencia y puesta en marcha del Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en el IES Matarraña, sitio en Valderrobres, para que sea una realidad en el menor tiempo posible.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 2/15 en sus nuevos términos, queda aprobada por unanimidad.

Explica el voto Sra. Herrero Herrero.

A continuación, se aborda el punto sexto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/15, sobre la construcción de un Instituto en la Margen Izquierda del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Presenta y defiende esta iniciativa el Sr. Briz Sánchez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto favorable; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, que renuncia a su turno y no fija su posición respecto a la iniciativa; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, quien expresa la opinión de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, que justifica su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición de Ley núm. 7/15, obtiene un resultado de ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Intervienen en el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Pérez Esteban y la Sra. Ferrando Lafuente.

La Sra. Pérez solicita intervenir en virtud del art. 85 del Reglamento, para aclarar una inexactitud en la que ha incurrido en su intervención la Sra. Ferrando.

Seguidamente, procede pasar al punto séptimo del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/15, sobre la implantación del máster Universitario en Psicología General Sanitaria en el campus de Teruel, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Pérez Esteban.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que expresa su voto a favor; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que justifica su parecer favorable; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien plantea una enmienda *in voce*; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, que manifiesta su apoyo a la iniciativa debatida en el caso de que se llegue a un texto de consenso.

Se produce un receso, y a la reanudación la Sra. Pérez Esteban da lectura a un texto de consenso consistente en sustituir «implantar el Máster» por «autorizar la implantación del Máster».

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 17/15 en sus nuevos términos, quedando aprobada por unanimidad.

Explica el voto la Sra. Pérez Esteban.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Pérez Esteban solicita que conste en el acta de la sesión la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2015, relativa a la construcción de la 1ª fase del nuevo IES de la Puebla de Alfindén, con entrada en el Registro de la Cámara núm. 12926, de 11 de diciembre de 2014.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria Sustituta  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el proyecto «La Corona de Aragón: Su historia y su Arte».

3. Debate y votación de la Moción núm. 1/15, dimanante de la Interpelación núm. 73/14, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 308/14, sobre la descongelación del cupo pendiente en la CEIP Pío XII de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/15, sobre la implantación de un Ciclo Formativo en el IES Matarraña, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/15, sobre la construcción de un Instituto en la Margen Izquierda del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/15, sobre la implantación del máster Universitario en Psicología General Sanitaria en el campus de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

8. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 6 de marzo de 2015.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2015, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de marzo de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### SESIÓN NÚM. 50

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 6 de marzo de 2015, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Loris Sánchez (en sustitución de la Sra. Vaquero Perianez), y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez, Peris Millán

y Solana Sorribas (en sustitución de la Sra. Arciniega Arroyo), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello (en sustitución del Sr. Barrera Salces), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Heráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, que anuncia que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 20 de febrero de 2015, está a disposición de los Sres. Diputados, quedando aprobada por asentimiento si no se manifiesta otra cosa.

A continuación, se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 309/14, sobre asegurar un menú adecuado en los centros educativos a los menores con intolerancias alimenticias, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la iniciativa toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia que apoyará la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, quien señala que su voto será en contra, salvo que se dividiera la iniciativa en dos puntos, el primero de los cuales terminaría en «edad escolar», el cual estaría en condiciones de apoyar, pero no el segundo; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, que justifica su voto favorable a la iniciativa debatida; y el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, que anticipa que su Grupo Parlamentario votará en contra salvo que se aceptara la enmienda *in voce* del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta a la Sra. Luquin Cabello si acepta la enmienda *in voce* formulada por el G.P. del Partido Aragonés, contestando que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 309/14, obtiene un resultado de siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hace uso del turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello y el Sr. Peris Millán.

Seguidamente, procede pasar al punto tercero del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/15, sobre la supresión de los convenios del Gobierno de Aragón con ayuntamientos para el funcionamiento de comedores escolares en colegios, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. de Pablo Melero.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anticipa su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que coincide también en el apoyo manifestado por la anterior Portavoz; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien señala que su Grupo Parlamentario no la va a votar a favor; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, que coincide con el sentido de voto

manifestado por su antecesora en el uso de la palabra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 36/15, obteniendo un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explican el voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero, la Sra. de Pablo Melero y la Sra. Ferrando Lafuente.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Pérez Esteban pide la palabra en virtud del artículo 85.3 del Reglamento. El Presidente se la concede y la Sra. Pérez Esteban interviene para solicitar amparo al Sr. Presidente cuando se atenta contra la dignidad de un Diputado o un Grupo Parlamentario. Solicita al Sr. Presidente, ya que no actúa de oficio, que exija a la Sra. Ferrando Lafuente contención en el uso de descalificaciones que ofenden. Dice que en el debate de la iniciativa les ha llamado ridículos, torpes, faltos de transparencia... tratantes, palabras que, en su opinión, sobran en un debate parlamentario, puesto que, si no, lo que sobran son las razones. Reitera su solicitud al Sr. Presidente para que cumpla con lo que considera que es su labor. El Sr. Presidente responde que no haga alusiones personales, y que considera que la Sra. Ferrando Lafuente no estaba faltando al decoro y a la dignidad de un Grupo Parlamentario, sino que se refería a la labor de un gobierno. Concede el uso de la palabra a la Sra. Ferrando Lafuente, por si quiere retirar alguna de sus palabras, quien dice que no retira ninguna, ya que considera que no hay ninguna que atente a la dignidad y al decoro, y dice a la Sra. Pérez Esteban que primero retiren ellos los insultos que han pronunciado en cuatro años de legislatura.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario

MANUEL L. BLASCO NOGUÉS

V.º B.º

El Presidente

RAMÓN CELMA ESCUIN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 309/14, sobre asegurar un menú adecuado en los centros educativos a los menores con intolerancias alimenticias, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/15, sobre la supresión de los convenios del Gobierno de Aragón con ayuntamientos para el funcionamiento de comedores escolares en colegios, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

#### Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2014.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2015, ha conocido la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2014 remitida por el Presidente de dicha institución y ha acordado que, en el momento en que se constituyan las Cortes de Aragón en su IX Legislatura, se tramiten conforme a lo establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 31 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ASPECTOS ORGANIZATIVOS EN LA CÁMARA DE CUENTAS EN 2014
  1. Composición del Consejo de la Cámara de Cuentas
  2. Regulación
    - a) Normativa básica
    - b) Instrucciones y normativa interna
    - c) Relación de puestos de trabajo (RPT)
    - d) Convenios
- III. ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS
  1. Programas anuales de fiscalización
  2. Informes de fiscalización
    - a) Informe de fiscalización sobre el Sector Público local aragonés en el ejercicio 2012
    - b) Informe de fiscalización de Gastos de Personal y de funcionamiento del sector público autonómico y de los sistemas de información para la gestión económica y logística de las compras de los centros asistenciales del Servicio Aragonés de Salud, ejercicio 2011
    - c) Informe de fiscalización sobre las Comarcas de Aragón en el ejercicio 2011
    - d) Informe de fiscalización de Ayuntamientos de municipios de más de 8000 habitantes de Aragón, ejercicio 2011
    - e) Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2012
  3. Actuaciones consultivas
  4. Gestión de la rendición de cuentas

- a) Sector Público Autonómico
  - b) Sector Público Local
  5. Gestión de la rendición de información sobre contratos
  6. Situación de los expedientes de responsabilidad contable en tramitación por el Tribunal de Cuentas derivados de Informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón
  7. Otras actividades
- IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
    1. Recursos humanos
      - a) Medios humanos disponibles
      - b) Selección de Personal
      - c) Formación de Persona
    2. Gestión Presupuestaria
      - a) Dotación presupuestaria
      - b) Gestión Presupuestaria

#### ANEXOS

ANEXO I. Relación de puestos de trabajo a 31 de diciembre de 2014

ANEXO II. Evolución de recursos humanos de 2010 a 2014

ANEXO III. Presupuesto y ejecución presupuestaria

#### I. INTRODUCCIÓN

El artículo 14 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, dispone que el Consejo de esta institución debe remitir a las Cortes de Aragón una Memoria anual que recoja el resultado de las actuaciones de la Cámara de Cuentas.

Congruentemente, el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón (ROFCCA), aprobado por Acuerdo de 17 de diciembre de 2010, de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, obliga a la Cámara de Cuentas a elaborar cada año una Memoria anual que contenga los resultados del ejercicio de sus funciones propias de fiscalización y de su actividad consultiva, y a remitir la Memoria anual a las Cortes de Aragón durante el primer trimestre del siguiente año.

Dada la dependencia orgánica de la Cámara de Cuentas con respecto a las Cortes de Aragón, la institución de control facilita a la institución parlamentaria información sobre las actividades que ha llevado a cabo durante el año 2014.

El contenido propio de la Memoria, tal como indica el artículo 38.1 del ROFCCA son «los resultados del ejercicio de sus funciones propias de fiscalización y de su actividad consultiva»; no obstante, dando continuidad a la información contenida en las Memorias de los años anteriores, en la presente se añade también información referente a otras actividades que han requerido dedicación de los miembros de la institución relativas a organización, selección de personal, procedimientos de trabajo, etc. A los cuatro años de haberse constituido la Cámara de Cuentas, puede considerarse una institución consolidada y afortunadamente el esfuerzo puede dirigirse al ejercicio de sus funciones propias, fiscalizadora y consultiva, una vez superada la fase de puesta en marcha.

Por las razones expresadas, la presente Memoria contiene un bloque principal en el que se recogen los resultados en el ejercicio de las funciones propias de

la Cámara de Cuentas, fiscalizadora y consultiva así como las actividades complementarias; dicho bloque central va precedido por un capítulo en el que se recogen los aspectos organizativos novedosos introducidos en el año 2014 y seguido por otro que contiene de modo sucinto información sobre personal y gestión presupuestaria, explicitada a su vez en anexos.

## II. ASPECTOS ORGANIZATIVOS EN LA CÁMARA DE CUENTAS EN 2014

### 1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS

La composición del Consejo de la Cámara de Cuentas ha permanecido constante a lo largo de todo el año 2014 e igual que en el año anterior; sus tres Consejeros, con expresión de los cargos desempeñados, han sido:

Presidente: D. Antonio Laguarda Laguarda

Vicepresidente: D. Alfonso Peña Ochoa

Consejero-Secretario del Consejo: D. Luis Rufas De Benito.

### 2. REGULACIÓN

#### a) Normativa básica

No ha habido modificaciones en la normativa básica reguladora de la Cámara de Cuentas proveniente de las Cortes de Aragón, que ha estado constituida por:

— Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

— Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por Acuerdo de 17 de diciembre de 2010, de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón.

— Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

#### b) Instrucciones y normativa interna

A lo largo del año 2014 se ha adoptado las siguientes Instrucciones y normativa interna:

— Instrucción 1/2014, de 31 de enero de 2014, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativa a la gestión económica del presupuesto de la Cámara de Cuentas de Aragón.

— Instrucción 2/2014, de 25 de marzo, relativa a la confección de las nóminas del personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Aragón.

— Normas ISSAI-ES Tercer nivel. El Consejo de la Cámara de Cuentas, en sesión celebrada el 29 de julio de 2014, acordó adoptar como propias y aplicables en la Cámara de Cuentas de Aragón las Normas ISSAI-ES siguientes:

- ISSAI-ES 100: Principios fundamentales de fiscalización del sector público
- ISSAI-ES 200: Principios fundamentales de la fiscalización o auditoría financiera-
- ISSAI-ES 300: Principios fundamentales de la fiscalización operativa

- ISSAI-ES 400: Principios fundamentales de la fiscalización de cumplimiento.

— Normas ISSAI-ES Cuarto nivel. El Consejo de la Cámara de Cuentas, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014, acordó adoptar como propias y aplicables en la Cámara de Cuentas de Aragón las Normas ISSAI-ES siguientes:

- ISSAI-ES 1000: Introducción General a las Directrices de Auditoría Financiera de las ICEX

- ISSAI-ES 1003: Glosario de términos de las Directrices de Auditoría Financiera

- ISSAI-ES 1700: Formación de la opinión y emisión del Informe de auditoría sobre los estados financieros

- ISSAI-ES 3000: Normas y Directrices para la Fiscalización Operativa

- ISSAI-ES 4000: Directrices para la Fiscalización de Cumplimiento.

Las Normas ISSAI-ES son una adaptación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés), desarrolladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Fueron elaboradas en el seno de la Comisión de normas y procedimientos Tribunal de Cuentas-Órganos de control externo de las Comunidades Autónomas, y aprobadas en las reuniones de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas celebradas el 27 de junio (las del Tercer nivel) y 4 de diciembre de 2014 (las del Cuarto nivel).

#### c) Relación de puestos de trabajo (RPT)

La Relación de puestos de trabajo (RPT) de la Cámara de Cuentas fue aprobada, en su versión inicial, por acuerdo de la Mesa de las Cortes en sesión de 11 de febrero de 2011. Posteriormente ha sido modificada en dos ocasiones por acuerdo del mismo órgano de las Cortes en sesiones de 30 de noviembre de 2011 y de 17 de abril de 2013. En 2014 no ha habido modificación de la RPT.

La RPT de la Institución actualizada a 31/12/2014 se incorpora como Anexo I a esta Memoria.

#### d) Convenios

En orden a lograr un mejor ejercicio de sus funciones en determinados aspectos, la Cámara de Cuentas en el año 2014 ha concertado los siguientes Convenios:

— Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas de Aragón, firmado el 17 de diciembre de 2014, que tiene por objeto dar acceso a la Cámara de Cuentas al Punto Neutro Institucional (Aragonix), gestionado por la entidad de Derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos, que permita el acceso a la Red SARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones).

— Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Cuentas y otros Órganos de Control Externo, la Cámara de Cuentas de Aragón entre ellos, suscrito el 4 de diciembre de 2014, por el que acuerdan las nuevas condiciones de utilización, explotación y manteni-

miento de las aplicaciones informáticas que forman la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

— Dos convenios de cooperación educativa entre la Universidad de Zaragoza y la Cámara de Cuentas de Aragón, suscritos el 15 de noviembre de 2014, para la realización del «Prácticum» en la titulación de grado en Derecho. Estos convenios tienen por objeto que alumnos de la Universidad de Zaragoza realicen sus prácticas académicas externas en la sede de la Cámara de Cuentas.

### III. ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS

#### 1. PROGRAMAS ANUALES DE FISCALIZACIÓN

A lo largo del año 2014, la Cámara de Cuentas realizó actuaciones referidas a cuatro Programas anuales de fiscalización:

##### Programa de fiscalización 2012

En el año 2014 la Cámara de Cuentas terminó y presentó los siguientes Informes de fiscalización del Programa de fiscalización 2012:

- Informe de fiscalización sobre Ayuntamientos de municipios de más de 8.000 habitantes de Aragón en el ejercicio 2011
- Informe de fiscalización sobre las Comarcas de Aragón en el ejercicio 2011
- Informe de fiscalización de Gastos de personal y de funcionamiento del sector público autonómico y de los sistemas de información para la gestión económica y logística de las compras de los centros asistenciales del Servicio Aragonés de Salud, ejercicio 2011.

En el mes de abril de 2014 fue aprobado y puesto a alegaciones el Informe provisional de fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2011. El Informe de fiscalización definitivo ha sido aprobado el 26 de enero de 2015.

##### Programa de fiscalización 2013

En el año 2014 la Cámara de Cuentas terminó y presentó el Informe de fiscalización del Sector público local aragonés en el ejercicio 2012.

##### Programa de fiscalización 2014

En el año 2014 la Cámara de Cuentas terminó y presentó el Informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2012, realizado en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

La fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma referente al ejercicio 2012 está contemplada en el Programa de fiscalización de 2013, mientras que la del 2013 se contempla en el Programa de fiscalización de 2014. Al haberse realizado la fiscalización de los dos ejercicios conjuntamente, los informes resultantes corresponden a los Programas de fiscalización de los dos años.

En diciembre 2014 se aprobaron y pusieron a alegaciones los informes provisionales referentes a los siguientes Informes de fiscalización:

- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo, ejercicios 2012-2013
- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud, ejercicios 2012-2013
- Informe de Fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013
- Informe de fiscalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013
- Informe de fiscalización del Sector Público Fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013
- Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer, ejercicios 2012-2013
- Informe de fiscalización de las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013
- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ejercicios 2012-2013
- Informe de fiscalización del Servicio Aragonés de Salud, ejercicios 2012-2013
- Informe de fiscalización sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013.

A la fecha de emisión de esta Memoria, están aprobados y publicados nueve de dichos Informes de fiscalización, todos salvo los dos últimos.

Por otra parte, están muy avanzados los trabajos del Informe de fiscalización sobre servicios prestados en mataderos y mercados municipales, realizado en colaboración con el Tribunal de Cuentas y otros órganos de Control externo autonómicos en sus respectivos ámbitos territoriales.

##### Programa de fiscalización 2015

Las prioridades de las Cortes para el año 2015 fueron comunicadas a la Cámara de Cuentas el 19 de diciembre de 2014. El Programa de fiscalización 2015 fue aprobado por la Cámara de Cuentas el 20 de enero de 2015 y publicado en el BOA de 28 de enero de 2015; contiene la realización de fiscalizaciones sobre las siguientes materias y entidades:

- Fiscalizaciones de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012, 2013 y 2014
- Fiscalización del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013 y 2014
- Fiscalizaciones particulares de las siguientes cinco sociedades mercantiles: Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A., Aramón Montañas de Aragón, S.A., Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Zaragoza Alta Velocidad, S.A. y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ejercicios 2013 y 2014
- Fiscalización de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2013
- Informe general sobre el sector público local aragonés en el ejercicio 2014

- Fiscalización del Ayuntamiento de Teruel, ejercicios 2013 y 2014
- Fiscalización de la Diputación Provincial de Huesca, ejercicio 2014
- Fiscalización de la contabilidad electoral, por las elecciones autonómicas de 2015.
- Fiscalización de los servicios prestados en mataderos y mercados en el sector público local, continuación de las tareas realizadas anteriormente
- Fiscalización de las encomiendas de gestión realizadas por el sector público autonómico durante el ejercicio 2013
- Fiscalización de las cuentas anuales 2014 de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control externo del Sector Público (EURORAI).

## 2. INFORMES DE FISCALIZACIÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón, en el año 2014, ha aprobado y hecho públicos los cinco Informes de fiscalización a los que se alude a continuación.

### **a) Informe de fiscalización sobre el Sector Público local aragonés en el ejercicio 2012**

1.— El Informe definitivo fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 24 de abril de 2014; fue remitido a las Cortes de Aragón para su oportuna tramitación, al Gobierno de Aragón a los efectos previstos en el artículo 114.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y al Tribunal de Cuentas; fue insertado en la página web de la Cámara de Cuentas; así mismo se envió comunicación escrita a cada una de las entidades fiscalizadas de haberse aprobado el informe y de estar disponible en la página web; fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón el 12 de mayo de 2014.

2.— Mediante escritos de fecha 7 de marzo de 2014 dirigidos a todas las entidades locales y, además, mediante anuncio publicado en el BOA de 10 de marzo de 2014, se abrió un trámite de audiencia a las entidades locales aragonesas, comunicándoles la posibilidad de acceder al informe provisional a través de la página web de la Cámara de Cuentas, para que las entidades locales interesadas pudieran efectuar en el plazo de un mes las alegaciones que considerasen oportunas.

En el período de alegaciones se recibieron tres escritos de alegaciones; dos de ellas fueron estimadas y la otra desestimada.

3.— Los resultados del Informe quedaron recogidos en 17 Conclusiones, en relación con las cuales la Cámara de Cuentas hizo 6 Recomendaciones.

### **b) Informe de fiscalización de Gastos de Personal y de funcionamiento del sector público autonómico y de los sistemas de información para la gestión económica y logística de las compras de los centros asistenciales del Servicio Aragonés de Salud, ejercicio 2011**

1.— El Informe definitivo fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 30 de junio de 2014; fue remitido a las Cortes de

Aragón para su oportuna tramitación, a las entidades fiscalizadas, al Gobierno de Aragón y al Tribunal de Cuentas; fue insertado en la página web de la Cámara de Cuentas; fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón el 4 de noviembre de 2014.

2.— El resultado de las actuaciones de fiscalización practicadas se comunicó el 7 de abril de 2014 a la Presidenta de la Comunidad Autónoma y a los Directores Gerentes del Servicio Aragonés de Salud y de Aragonesa de Servicios Telemáticos para que pudieran formular alegaciones y presentar los documentos y los justificantes que considerasen convenientes.

En el trámite de audiencia, se recibieron 34 alegaciones, de las que se aceptaron 14, de manera total o parcial.

3.— Los resultados del Informe quedaron recogidos en 22 Conclusiones, en relación con las cuales la Cámara de Cuentas hizo 14 Recomendaciones.

### **c) Informe de fiscalización sobre las Comarcas de Aragón en el ejercicio 2011**

1.— El Informe definitivo fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2014; fue remitido a las Cortes de Aragón para su oportuna tramitación, a las Comarcas de Aragón como entidades fiscalizadas, al Gobierno de Aragón y al Tribunal de Cuentas; fue insertado en la página web de la Cámara de Cuentas y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón el 2 de octubre de 2014.

2.— Mediante escritos de fecha 7 de julio de 2014 dirigidos a todas las entidades fiscalizadas, se notificó el inicio del trámite de audiencia comunicándoseles por ese mismo medio el acceso al Informe a través de la página web de la Cámara de Cuentas para que pudieran efectuar en el plazo de un mes las alegaciones que considerasen oportunas.

En el trámite de audiencia, se recibieron alegaciones formuladas por tres de las entidades fiscalizadas: Comarca Ribera Alta del Ebro, Comarca Campo de Borja y Comarca de la Sierra de Albarracín, en sus respectivos oficios remisorios, todos ellos presentados en el plazo, con la fundamentación y aportación de documentación que han estimado pertinente.

3.— Los resultados del Informe quedaron recogidos en 117 Conclusiones. En relación con todas ellas, la Cámara de Cuentas hizo 57 Recomendaciones.

### **d) Informe de fiscalización sobre Ayuntamientos de municipios de más de 8.000 habitantes de Aragón en el ejercicio 2011**

1.— El Informe definitivo fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2014; fue remitido a las Cortes de Aragón para su oportuna tramitación, a los Ayuntamientos de más de 8.000 habitantes como entidades fiscalizadas, al Gobierno de Aragón y al Tribunal de Cuentas; fue insertado en la página web de la Cámara de Cuentas y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón el 17 de febrero de 2015.

2.— Mediante escritos de fecha 23 de julio de 2014 dirigidos a todas las entidades fiscalizadas, se notificó el inicio del trámite de audiencia comunicán-

doseles por ese mismo medio el acceso al Informe provisional a través de la página web de la Cámara de Cuentas para que pudieran efectuar en el plazo de un mes las alegaciones que considerasen oportunas.

En el trámite de audiencia, se recibieron un total de 64 alegaciones formuladas por los Ayuntamientos de Ejea de los Caballeros (9), Utebo (10), Fraga (13) y Calatayud (32).

3.— Los resultados del Informe quedaron recogidos en 117 Conclusiones. En relación con todas ellas, la Cámara de Cuentas hizo 56 Recomendaciones.

### **e) Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2012**

1.— El Informe definitivo fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2014; fue remitido a las Cortes de Aragón para su oportuna tramitación, a la Universidad de Zaragoza como entidad fiscalizada, y al Tribunal de Cuentas; fue insertado en la página web de la Cámara de Cuentas y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón el 11 de febrero de 2015.

2.— Se abrió un trámite de audiencia, el 23 de septiembre de 2014, dando traslado al Rector Magnífico de la Universidad del Informe provisional con el resultado de las actuaciones practicadas, para que pudiera formular alegaciones y presentar los documentos y los justificantes que considerase conveniente.

En el trámite de audiencia, se recibieron 53 alegaciones, de las que se aceptaron 7 total o parcialmente.

3.— Los resultados del Informe quedaron recogidos en 49 Conclusiones, en relación con las cuales la Cámara de Cuentas hizo 16 Recomendaciones.

## **3. ACTUACIONES CONSULTIVAS**

En el año 2014, en ejercicio de la función consultiva, ha sido solicitado un dictamen a la Cámara de Cuentas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón. El dictamen está pendiente de ser emitido.

## **4. GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Los Informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas versan sobre los concretos entes y las específicas materias determinados en el Programa de fiscalización de cada año. Previamente, ha sido necesario recibir las cuentas de todos los entes que constituyen el sector público aragonés, autonómico y local, con las subsiguientes operaciones de revisión de cuentas, emisión y tratamiento de incidencias, y validación de las cuentas presentadas. En el Censo referido al año 2013, a que se refieren las cuentas rendidas en 2014, figuran 76 entidades en el sector autonómico y 1.032 en el sector local, además de la Universidad de Zaragoza.

### **a) Sector Público Autonómico**

En el sector público autonómico se da un alto porcentaje de entidades que presentan sus cuentas, la mayoría de las cuales son presentadas conjuntamente con la cuenta general de la Comunidad Autónoma.

### **b) Sector Público Local**

En el sector público local los resultados son distintos. El plazo para la presentación de cuentas, por disposición legal, llega hasta el 15 de octubre del año siguiente al que se refieren. En el año 2010, año de constitución de la Cámara de Cuentas de Aragón, solamente un 5,64% de las entidades locales aragonesas habían presentado en plazo sus cuentas. De ahí que la institución tomó como labor prioritaria el impulsar y facilitar la rendición de cuentas por parte de las entidades locales obligadas a hacerlo; para ello se han hecho numerosos requerimientos formales por escrito y por internet, e incluso se ha requerido la comparecencia en la sede de dicha Institución de los representantes de las entidades locales incumplidoras. A lo largo de 2014 se han seguido haciendo requerimientos por escrito, por correo electrónico y por teléfono, recordando la obligación de rendir las cuentas.

La rendición de cuentas por parte de las Entidades locales se realiza telemáticamente a través de la Plataforma informática puesta en marcha por el Tribunal de Cuentas en el año 2007, a la que se adhirió la Cámara de Cuentas de Aragón en junio de 2011 y cuya gestión ha sido asumida, en lo referente a las entidades locales aragonesas, por la Cámara de Cuentas de Aragón desde el 1 de enero de 2012.

La evolución de la rendición de cuentas de los ejercicios 2010 a 2013, en número y porcentaje de entidades, ha sido la que se recoge en el cuadro siguiente, referida al 15 de octubre (límite legal para la presentación en plazo) y al 31 de diciembre del año siguiente.

Ejercicio	A 15 de octubre (en plazo)				A 31 de diciembre			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
N.º de entidades	307	425	609	582	423	661	783	756
Porcentaje	34,97	48,57	69,44	66,59	56,49	75,54	89,28	86,50

La rendición de cuentas de las entidades locales que había experimentado un notable incremento en los años anteriores, ha retrocedido en el año 2014 con respecto a las cuentas del 2013, disminuyendo casi 3 puntos porcentuales.

Para que la rendición de las cuentas generales sea correcta, la información enviada tiene que ser completa y ajustarse a lo establecido en la Instrucción 1/2011 de la Cámara de Cuentas de Aragón, que regula el formato de la cuenta general de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para la rendición de cuentas. Por ello, una vez recibidas las cuentas en la Cámara, se realizan unas comprobaciones para verificar que cada cuenta general contiene todos los archivos relacionados en la mencionada Instrucción 1/2011; asimismo se efectúa un análisis de la coherencia interna de la información remitida.

Cuando del resultado de estas validaciones resultan incidencias, la Cámara de Cuentas envía un oficio a cada entidad para que complete la información y subsane las deficiencias detectadas en unos casos o simplemente, en otros, para su conocimiento y para que las tenga en cuenta en rendiciones futuras, dependiendo de la naturaleza de las incidencias.

Las incidencias se han reducido notablemente en el último ejercicio debido en gran parte al mayor conocimiento de la Plataforma por parte de los usuarios.

A lo largo del año 2014, se han enviado 394 oficios a entidades locales notificando incidencias, de las cuales, 347 se referían a incidencias detectadas en las cuentas de 2013 y 47 a incidencias detectadas en las cuentas de 2012.

## 5. GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS

Los órganos de contratación de los entes que integran el sector público aragonés, autonómico y local, vienen obligados a presentar a la Cámara de Cuentas información sobre sus contratos en dos modalidades:

a) Todos los órganos de contratación deben presentar una relación anual comprensiva de los contratos celebrados en el año anterior o certificación negativa, en su caso.

b) Los órganos de contratación que hayan celebrado contratos mayores (mayores de las cuantías señaladas en el art 29 de la Ley de Contratos del Sector Público) tienen obligación de presentar una copia del documento de formalización y un extracto del expediente de contratación en el plazo de tres meses desde su formalización.

Paralelamente, los mismos órganos de contratación tienen obligación de remitir una información equivalente sobre los contratos que celebran, de una parte, al Registro público de contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón, los autonómicos, y de otra parte, al Tribunal de Cuentas, los locales.

Resulta, por tanto, que, legal y reglamentariamente, las entidades o los órganos de contratación del sector público aragonés, autonómicos y locales, quedan obligados a remitir la misma información sobre sus contratos mayores por un lado a la Cámara de Cuentas de Aragón y por otro lado al Registro de contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón o al Tribunal de Cuentas.

La Cámara de Cuentas de Aragón, con el fin de simplificar y facilitar a las entidades públicas aragonesas el cumplimiento de esas obligaciones de suministro de información, ha propiciado la firma de sendos Convenios de colaboración con el Gobierno de Aragón y con el Tribunal de Cuentas, de manera que la información sobre contratos a ellos suministrada por las entidades públicas aragonesas valga como suministrada también a la Cámara de Cuentas de Aragón, siempre que la misma esté disponible para ésta, bien en el Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el sector autonómico, bien en la Plataforma informática del Tribunal de Cuentas para el sector local. De esta forma, la Cámara de Cuentas aplica a su propio funcionamiento el principio de economía, de medios y de procedimientos, de cuyo cumplimiento está encargada de fiscalizar en las entidades que integran el sector público aragonés.

Al efecto, en relación con el sector autonómico, el Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas firmaron el 21 de junio de 2013 un Convenio de colaboración para establecer el suministro de información sobre contratación a través del Registro público de contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para los entes locales, de nuevo, como en el caso de la rendición de cuentas, podría producirse una duplicidad de obligaciones, al tener que enviar la misma información contractual al órgano de control externo estatal y al autonómico. Para evitar esa posible duplicidad y facilitar su cumplimiento por parte de las entidades locales, la Cámara de Cuentas de Aragón suscribió en fecha 5 de junio de 2013 una adenda al Convenio de colaboración con el Tribunal de Cuentas por la que se adhería al nuevo contenido de la Plataforma telemática de rendición de cuentas de las entidades locales que ahora también lo era de contratos. De manera que la información sobre contratos incorporada a la Plataforma se considera presentada en ambas Instituciones.

Conforme a todo lo anterior, la Cámara de Cuentas de Aragón dictó la Instrucción 1/2013, de 13 de junio, relativa al suministro de información sobre la contratación de las entidades del Sector Público de Aragón y a los medios telemáticos para su remisión a la Cámara de Cuentas de Aragón (BOA de 06/02/2012), la cual prevé que los órganos de contratación del sector autonómico suministren al Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón la información requerida, conforme a las disposiciones del Decreto 82/2006, de 4 de abril, que regula dicho Registro y sea el mismo Registro quien envíe a la Cámara de Cuentas de Aragón la información acordada en el Convenio firmado al respecto por el Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas. Los órganos de contratación del sector local enviarán la relación anual de contratos a través de la Plataforma de rendición telemática de cuentas de las entidades locales del Tribunal de Cuentas, accesible desde la página web de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Los resultados referentes a los contratos formalizados en 2013, cuya información se ha recibido en el año 2014, al que se refiere la Memoria, han sido los siguientes:

Relaciones anuales:

	Censo	Relación	Certificación negativa	Total
Entidades locales	1032	212	564	776
Entidades autonómicas	76	37	23	60
Universidad	1	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.109</b>	<b>250</b>	<b>587</b>	<b>836</b>

Extractos de contratación:

	Entidades	N.º de extractos
Entidades locales	22	117
Entidades autonómicas	12	220
Universidad	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>341</b>

## 6. SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD CONTABLE EN TRAMITACIÓN POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DERIVADOS DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón no tiene competencia para enjuiciar la responsabilidad contable, que sí la tiene atribuida el Tribunal de Cuentas de España.

Al efecto, la Cámara de Cuentas da traslado de sus Informes de fiscalización al Tribunal de Cuentas, donde son examinados por la Fiscalía del Tribunal y, en su caso, remitidos a la Sección de Enjuiciamiento del propio Tribunal de Cuentas.

Para dejar constancia en esta Memoria de las actuaciones subsiguientes a los Informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas que han dado lugar a la apertura de Diligencias por parte del Tribunal de Cuentas, se aporta la siguiente información.

En la actualidad, la Fiscalía del Tribunal de Cuentas mantiene abiertas Diligencias Preprocesales con base en los siguientes Informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón:

- Informe de fiscalización de los Gastos de Personal y de funcionamiento del sector público autonómico y de los sistemas de información para la gestión económica y logística de las compras de los centros asistenciales del Servicio Aragonés de Salud, ejercicio 2011

- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2011

Las Diligencias Preprocesales de la Fiscalía tienen por objeto determinar si es procedente plantear alguna pretensión exigiendo responsabilidad contable por hechos contenidos en los Informes de fiscalización. Una vez examinados los Informes, la Fiscalía puede archivar las actuaciones en el caso de que no observe indicios de responsabilidad contable o, en caso contrario, enviar el expediente a la Sección de Enjuiciamiento.

Los expedientes enviados por la Fiscalía a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en fase de Diligencias Preliminares, hacen referencia a los siguientes Informes de fiscalización:

- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2010

- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2011

- Informe de fiscalización de la actividad contractual de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2011

- Informe de fiscalización de determinados aspectos económico-financieros de la Diputación Provincial de Teruel, ejercicio 2011

- Informe de fiscalización de Subvenciones y Ayudas del Sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2011

- Informe de fiscalización de las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2011

- Informe de fiscalización sobre las Comarcas de Aragón, ejercicio 2011

- Informe de fiscalización de los Ayuntamientos de los municipios aragoneses de más de ocho mil habitantes, ejercicio 2011.

## 7. OTRAS ACTIVIDADES

A título enunciativo, pueden citarse las siguientes:

- Asistencia y participación en la Conferencia de Presidentes de los OCEX autonómicos y con el Presidente del Tribunal de Cuentas de España

- Participación en las distintas Comisiones constituidas por el Tribunal de Cuentas y los OCEX autonómicos (Sector Autonómico y Universidades, Sector Local, Normativa y procedimientos, etc.)

- Implicación con la formación de los universitarios: dos estudiantes de Derecho realizando el «Practicum»

- Participación en la revista Auditoría Pública

- Participación en la elaboración de una página web común a todos los Órganos de Control Externo autonómicos de España (OCEX).

## IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

### 1. RECURSOS HUMANOS

#### a) Medios humanos disponibles

El personal al servicio de la Cámara de Cuentas viene detallado en su Relación de puestos de trabajo. La RPT actualizada a 31 de diciembre de 2014 es la que figura como Anexo I a esta Memoria. La RPT contempla un total de 34 puestos de trabajo dotados, de los cuales, a final del año 2014, estaban cubiertos 27 puestos, según se detalla en el siguiente cuadro:

Grupo/Subgrupo	Número de puestos de trabajo en RPT VD	Situación de los puestos VD	
		Número de puestos de trabajo cubiertos	Número de puestos de trabajo vacantes
A/A1	12	10	2
B/A2	13	13	0
C/C1	5	2	3
D/C2	3	1	2
E	0	0	0
Personal Eventual	1	1	0
TOTALES	34	27	7

Se une como anexo II un cuadro de evolución de los medios humanos disponibles desde el año de constitución de esta Institución hasta final de 2014.

#### b) Selección de Personal

En el año 2014, se acordaron dos convocatorias: una para cubrir un puesto de trabajo de Técnico de Auditoría, y otra para la selección de dos funcionarios interinos, por exceso de trabajo y acumulación de tareas, al amparo de la habilitación establecida en el artículo 10.1.d) del Estatuto Básico del Empleado Público, para el desempeño de funciones de Ayudante de Auditoría. Ambas convocatorias, a 31 de diciembre de 2014, estaban pendientes de resolver.

#### c) Formación del Personal

Se viene prestando particular atención a la formación permanente del Personal al servicio de la Cámara de Cuentas, tanto mediante la organización de cursos en las propias instalaciones, como la asistencia a cursos, seminarios y congresos externos.

Formación presencial:

- Foro de análisis de novedades normativas. Avance de reformas en preparación y debate de cuestiones controvertidas en materia de contratación pública, Zaragoza, febrero 2014

- III Jornadas de estabilidad presupuestaria en las Universidades, Toledo, marzo 2014
  - Seminario internacional «La fiscalización de las cuentas anuales de las Corporaciones Locales», Santa Cruz de Tenerife, abril 2014
  - Jornadas sobre la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, Zaragoza, junio 2014
  - XIV Jornadas técnicas sobre el control externo de los fondos de la Unión Europea, Luxemburgo, septiembre 2014
  - VI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, Palma de Mallorca, noviembre 2014.
- Formación on line:
- Plan General de Contabilidad, Instituto de Estudios Fiscales, abril-junio 2014
  - Auditoría de Empresas Públicas, Entes y Agencias, marzo-abril, FIASEP, 2014
  - Curso on Line: Fiscalidad de los Entes componentes del Sector Público, fechas celebración: 17 noviembre 2014-12 enero 2015.

## **2. GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

### **a) Dotación presupuestaria**

El presupuesto de la Cámara de Cuentas está integrado en la «Sección 01-Cortes de Aragón» de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, como «Servicio 03-Cámara de Cuentas de Aragón».

Los créditos del presupuesto aprobado para el ejercicio 2014 ascendieron a 2.930.990,88€, cuyo desglose por capítulos figura en el Anexo III.

### **b) Gestión presupuestaria**

La memoria completa del ejercicio económico quedará incorporada a las Cuentas del año, que serán rendidas a las Cortes de Aragón dentro del primer semestre de 2015. No obstante, se adelantan los datos recogidos a continuación.

En la parte de los ingresos, la práctica totalidad de los mismos provienen de las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de Aragón que, por disposición de la Ley de Presupuestos 2014, deben realizarse trimestralmente por cuartas partes; se recibieron 2.198.243,25 de euros, que suponen un 75 % de lo presupuestado; a 31/12/2014 quedaba pendiente de cobro el restante 25 %, es decir, 732.747,63 euros.

En la parte de los gastos, se reconocieron obligaciones por importe de 2.161.339,16 de euros, un 73,74 por 100 de lo presupuestado; de ellas se pagaron 2.120.357,84 de euros, un 98,10 %. El capítulo 1 (gastos de personal) supone el 80,89 % del conjunto del total de las obligaciones reconocidas netas; su ejecución ha experimentado un incremento cercano al 3 % en relación al año anterior.

La ejecución del presupuesto, de ingresos y de gastos, en sus sucesivas fases, viene recogida en los cuadros que se incorporan como Anexo III.

Zaragoza, 26 de marzo de 2015.

El Presidente de la Cámara  
de Cuentas de Aragón  
ANTONIO LAGUARTA LAGUARTA

**ANEXOS**  
**ANEXO I**

**Relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón a 31 de diciembre de 2014**

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
1	SECRETARIO GENERAL	28	S	ID	CCuA, CA,CAA.	A/A1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. DIRECCIÓN DE PERSONAL. DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y PATRIMONIAL Y DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES. DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y EN ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES, INSTRUCCIONES Y DISPOSICIONES. MANEJO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 27.645,38 C.D. 14.069,72 C.E.S. 14.000,00	CONSUELO GÓMEZ MUÑOZ
2	LETRADO JEFE	28	S	ID	CCuA, CA,CAA.	A/A1	FUNCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA, CONSULTIVA Y CONTENCIOSA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS ASIGNADAS A LOS SERVICIOS JURÍDICOS. COORDINACIÓN DE CRITERIOS JURÍDICOS ENTRE TODOS LOS LETRADOS Y ENTRE LOS EQUIPOS DE FISCALIZACIÓN. SUPERVISIÓN DE INFORMES QUE SE ENCOMIENDAN A LOS SERVICIOS JURÍDICOS, TANTO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN COMO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO GENERAL.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN EMISIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y DICTÁMENES DE CARÁCTER JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO, GESTIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUBVENCIONES.	VD	S.B. 27.645,38 C.D. 14.069,72 C.E.S. 12.000,00	
3	LETRADO	26	S	C	CCuA, CA,CAA.	A/A1	FUNCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA, CONSULTIVA Y CONTENCIOSA. EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS. APOYO JURÍDICO A LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA Y A LOS EQUIPOS DE AUDITORIA EN SUS LABORES DE FISCALIZACIÓN. APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS, DERECHO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE, CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.	VD	S.B. 27.645,3 C.D. 11.885,58 C.E.S. 10.000,00	
4	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA	26	S	C	CCuA, CA,CAA.	B/A2	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE REDES, COMUNICACIONES Y EQUIPOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO. APOYO INFORMÁTICO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA CÁMARA.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS. EXPERIENCIA EN INTERCAMBIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS. CONOCIMIENTO A NIVEL DE USUARIO AVANZADO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, GESTORES DE DATOS, ENTORNOS OFIMÁTICOS Y REDES.	OC	S.B. 27.645,38/ S.B. 19.581,04 C.D. 11.885,58 C.E.S. 10.000,00	JOAQUÍN JIMÉNEZ MARTÍNEZ

I. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
37	INFORMÁTICO	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE	B/A2	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE REDES, COMUNICACIONES Y EQUIPOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO. APOYO INFORMÁTICO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA CÁMARA.		EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS. EXPERIENCIA EN INTERCAMBIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS. CONOCIMIENTO A NIVEL DE USUARIO AVANZADO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, GESTORES DE DATOS, ENTORNOS OFIMÁTICOS Y REDES.	OC	S.B. 19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 6.903,26	VÍCTOR MANUEL MARTÍN GARCÍA
5	TÉCNICO DE GESTIÓN	24	N	C	CCuA, CA, CAA.	B/A2	PROVISIÓN DE PUESTOS. GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y SITUACIONES. CONFECCIÓN DE LA NÓMINA. CONTROL HORARIO Y DE COMISIONES DE SERVICIO. TRAMITACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS. ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA CÁMARA. PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS. GESTIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE PERSONAL Y ECONÓMICAS.		EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINA, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.581,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 6.903,26	CARMEN GALINDO AGESTA
6	TÉCNICO DE GESTIÓN	24	N	C	CCuA, CA, CAA.	B/A2	PROVISIÓN DE PUESTOS. GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y SITUACIONES. CONTROL HORARIO Y DE COMISIONES DE SERVICIO. TRAMITACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS. ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA CÁMARA. PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS. GESTIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE PERSONAL Y ECONÓMICAS.		EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINA, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.581,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 6.903,26	JOSÉ MIGUEL ESTEBAN SANCHEZ
7	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	GESTIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y DE PERSONAL RELATIVOS A NÓMINAS Y COTIZACIONES. GESTIÓN DE REGISTROS, PLATAFORMAS Y BASES DE DATOS.		EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EN LA EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B. 16.507,54 C.D. 7.227,50 C.E.S. 4.214,84	

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
38	SECRETARÍA DEL PRESIDENTE	21-17	S	ID	CCuA, CA, CAA, AE	C/C1-D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B. 16.507,54 C.D. 7.755,86 C.E.S. 5.619,88 S.B. 15.448,16 C.D. 6.169,94 C.E. 5.619,88	NURIA LAFUENTE DE TORRES
8	SECRETARÍA DE ALTOS CARGOS	20-16	S	ID	CCuA, CA, CAA.	C/C1-D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA A LOS CONSEJEROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B. 16.507,54 C.D. 7.227,50 C.E.S. 5.214,84 S.B. 15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E. 5.214,84	MARÍA DEL CARMEN GIL LORENTE
9	SECRETARIO DE ALTOS CARGOS	20-16	S	ID	CCuA, CA, CAA.	C/C1-D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA A LOS CONSEJEROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B. 16.507,54 C.D. 7.227,50 C.E.S. 5.214,84 S.B. 15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E. 5.214,84	JAVIER PÉREZ URRIÉS
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/C2	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B. 15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E.S. 3.189,90	
11	UJIER	12	N	C	CCuA, CA, CAA	E	INFORMACIÓN AL PÚBLICO. ATENCIÓN DE LA CENTRALITA. TRASLADO DE MATERIAL, DOCUMENTOS Y MOBILIARIO. REGISTRO DE DOCUMENTOS. FOTOCOPIAS, REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN.			VND	S.B. 14.197,96 C.D. 4.417,14 C.E.S. 2.582,02	
2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
12	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA I	28	S	ID	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	VND	S.B. 27.645,38 C.D. 14.069,72 C.E.S. 14.000,00	(RESERVA) CRISTINA GUIJÓS CASTRO

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
13	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA II	28	S	ID	CCJA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.	OC	S.B. 27.645,38 C.D. 14.069,72 C.E.S. 14.000,00	ANA DELGADO VELASCO
14	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA III	28	S	ID	CCJA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA, DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL.	OC	S.B. 27.645,38 C.D. 14.069,72 C.E.S. 14.000,00	ISABEL LINARES MUÑAGORRI
36	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA IV	28	S	ID	CCJA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	OC	S.B. 27.645,38 C.D. 14.069,72 C.E.S. 14.000,00	IGNACIO BARQUERO SOLANES
15	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCJA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FISCALIZADA, EN ESPECIAL DE LOS INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC/C	S.B. 27.645,38 C.D. 11.885,58 C.E.S. 12.000,00	EVA MARÍA PÉREZ SÁENZ

2. UNIDADES DE AUDITORIA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
16	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCJA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORIA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 27.645,38 C.D. 11.885,58 C.ES. 12.000,00	FÁTIMA FERNÁNDEZ RORIGO
17	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCJA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORIA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 27.645,38 C.D. 11.885,58 C.ES. 12.000,00	IVÁN BERRAGUERO ESCRIBANO
18	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCJA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORIA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 27.645,38 C.D. 11.885,58 C.ES. 12.000,00	MIGUEL LUQUE MAGANA
19	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCJA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORIA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 27.645,38 C.D. 11.885,58 C.ES. 12.000,00	JUAN GALVE NATALIAS

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
20	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 27.645,38 C.D. 11.885,58 C.E.S. 12.000,00	INIGO LINARES MUÑAGORRI
21	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORÁNDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 10.000,00	PIJAR CAMPILLOS MOZOTA
22	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORÁNDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 10.000,00	JULIO LARDIÉS RUIZ
23	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORÁNDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.581,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 10.000,00	MARÍA PILAR PEÑA VELASCO
24	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORÁNDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 10.000,00	LUIS ALBERTO BARTOLO CAVERO

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
25	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORÁNDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APPLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 10.000,00	CELIJA PÉREZ SORIA
26	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORÁNDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APPLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.581,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 10.000,00	ANA ISABEL GARCÍA GIMÉNEZ
27	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORÁNDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APPLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 10.000,00	MERCEDES MIRABAL ÚBEDA
28	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORÁNDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APPLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 10.000,00	MIGUEL ÁNGEL ABRIL BARDAJÍ
29	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORÁNDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APPLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 10.000,00	MARÍA JOSÉ BELLOC CASAJUS
30	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA. GESTIÓN LAS HERRAMIENTAS Y APPLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN.		CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DOCUMENTALES Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO.	VD	S.B. 16.507,54 C.D. 7.227,50 C.E.S. 4.214,84	

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
31	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA. GESTIÓN LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN.		CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DOCUMENTALES Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO.	VD	S.B. 16.507,54 C.D. 7.227,50 C.E.S. 4.214,84	
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/C2	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B. 15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E.S. 3.189,90	
33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/C2	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B. 15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E.S. 3.189,90	
35	DIRECTOR TÉCNICO		S	ND			ASISTENCIA INMEDIATA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS. EMISIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS, CONSULTAS Y DICTÁMENES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA CÁMARA DE CUENTAS. DIRECCIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO	DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B. 34.438,00 O.R. 20.600,00	TERESA LOSCERTALES ROTA

#### RELACIÓN DE ABREVIATURAS EMPLEADAS

- 1. T.P.:** TIPO DE PUESTO. «S»: SINGULARIZADO; «N»: NO SINGULARIZADO.
- 2. F.P.:** FORMA DE PROVISIÓN. «LD»: LIBRE DESIGNACIÓN; «C»: CONCURSO; «ND»: NOMBRAMIENTO DIRECTO.
- 3. ADSCRIPC. ADMINSTR.:** ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA. «CCuA»: CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN; «CA»: CORTES DE ARAGÓN Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN; «CAA»: ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN; «AE»: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; «AL»: ADMINISTRACIÓN LOCAL; «AOEX»: FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CONTROL EXTERNO.
- 4. RETRIBUCIONES.** «S.B.»: SUELDO BASE; «C.D.»: COMPLEMENTO DE DESTINO; «C.E.»: COMPLEMENTO ESPECÍFICO; «OR»: OTRAS RETRIBUCIONES.
- 5. OBSERVACIONES.** «V.D.»: VACANTE DOTADA; «VND»: VACANTE NO DOTADA ECONÓMICAMENTE; «OC»: OCUPADA POR TITULAR; «OC/C»: OCUPADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS»
- 6. LOCALIDAD DE DESTINO.** TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA RELACIÓN SE ADSCRIBEN A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

**ANEXO II****Evolución de los recursos humanos de 2010 a 2014**

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Grupo A-Subgrupo A1</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Secretario/a General		1	1	1	1
Directores de Área de Auditoría		1	1	3	3
Técnicos de Auditoría		5	5	6	6
<b>Grupo B-Subgrupo A2</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
Ayudantes de Auditoría		9	9	9	9
Informáticos		1	1	2	2
Técnicos de Gestión		2	2	2	2
<b>Grupo C-Subgrupo C1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Secretarios Altos Cargos		1	1	2	2
<b>Grupo D-Subgrupo C2</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Secretarios/as Altos Cargos		1	1	1	1
<b>Total personal funcionario</b>		<b>21</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	<b>26</b>
Directora Técnica		1	1	1	1
Secretario/a Presidente	1	1	1		
<b>Total personal eventual</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total plantilla</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>27</b>

**ANEXO III****Presupuesto y ejecución presupuestaria de ingresos en 2014**

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos netos (DRN)	DRN/Presupuesto definitivo	Recaudación neta	Recaudación/DRN	Pendiente de recaudación a 31/12/14
4 Transferencias corrientes	2.912.490,88	0,00	2.912.490,88	2.912.490,88	100,00%	2.184.368,25	75,00%	728.122,63
5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	444,25	0,00%	398,89	89,79%	45,36
7 Transferencias de capital	18.500,00	0,00	18.500,00	18.500,00	100,00%	13.875,00	75,00%	4.625,00
<b>Totales</b>	<b>2.930.990,88</b>	<b>0,00</b>	<b>2.930.990,88</b>	<b>2.931.435,13</b>	<b>100,02%</b>	<b>2.198.642,14</b>	<b>75,00%</b>	<b>732.792,99</b>

**Presupuesto y ejecución presupuestaria de gastos en 2014**

Capítulo	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas netas (ORN)	ORN / Presupuesto definitivo	Remanentes de crédito	Pagos	Pago / ORN	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/14
	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo						
1 Gastos de Personal	2.342.549,44	0,00	2.342.549,44	1.894.976,40	80,89%	447.573,04	1.871.760,04	98,77%	23.216,36
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	569.941,44	0,00	569.941,44	253.691,64	44,51%	316.249,80	243.645,27	96,04%	10.046,37
6 Inversiones reales	18.500,00	0,00	18.500,00	12.671,12	68,49%	5.828,88	4.952,53	39,09%	7.718,59
<b>Totales</b>	<b>2.930.990,88</b>	<b>0,00</b>	<b>2.930.990,88</b>	<b>2.161.339,16</b>	<b>73,74%</b>	<b>769.651,72</b>	<b>2.120.357,84</b>	<b>98,10%</b>	<b>40.981,32</b>

### 13. OTROS DOCUMENTOS

#### 13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

#### **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de

Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2015, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 24 de marzo de 2015.

El Presidente de las Cortes  
 JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA





## EXPEDIENTES CONTABILIZADOS MES DE FEBRERO DE 2015

Núm. Exped.	Ejerc.	Descrip.	Normativa	Autoridad	Tip. mod.	Emisor	Receptor	Circuito	Fecha
3170000000	2015	Incorporación de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRILH y 8.2 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	INCORPOR. REMANENTES. CRED.	0,00	17.068,00	CMC00022	18/02/2015
3170000000	2015	Incorporación de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRILH y 8.2 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	INCORPOR. REMANENTES. CRED.	0,00	50.000,00	CMC00022	18/02/2015
3170000000	2015	Incorporación de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRILH y 8.2 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	INCORPOR. REMANENTES. CRED.	0,00	10.000,00	CMC00022	18/02/2015
3180000002	2015	Incorporación de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRILH y 8.2 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	INCORPOR. REMANENTES. CRED.	-1.240.992,89	0,00	CMC00022	12/02/2015
3180000002	2015	Incorporación de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRILH y 8.2 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	INCORPOR. REMANENTES. CRED.	0,00	1.240.992,89	CMC00022	12/02/2015
3180000003	2015	Incorporación de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRILH y 8.2 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	INCORPOR. REMANENTES. CRED.	9.000,00	0,00	CMC00022	12/02/2015
3180000003	2015	Incorporación de remanentes financiada remanentes tesorería afectadas	art. 44 TRILH y 8.2 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.	INCORPOR. REMANENTES. CRED.	0,00	9.000,00	CMC00022	12/02/2015

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

#### **Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 14 de abril de 2015, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón al Justicia de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en fecha 14 de abril de 2015, han adoptado por unanimidad el siguiente ACUERDO:

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón 2015, su máxima distinción, al Justicia de Aragón, en la persona del Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, como reconocimiento a la trayectoria de una institución, de honda vinculación a la identidad de la historia del pueblo aragonés, que se ha consolidado como

referente del respeto a la ley, la libertad, la justicia y el compromiso democrático.

El Justiciazgo es fiel reflejo de los valores que perfeccionan nuestros instrumentos de autogobierno, garantía de la protección de los derechos de los aragoneses, defensor de nuestro Estatuto de Autonomía y responsable de la tutela y conservación del Ordenamiento jurídico aragonés.

En este año, en el que se cumplen treinta de la ley de regulación del Justicia de Aragón, las Cortes quieren reconocer y agradecer el cumplimiento de las misiones encomendadas a esta alta magistratura aragonesa apoyada en los mejores títulos de legitimidad históricos y promotora de los valores que nos son propios: el pacto, la lealtad y la libertad.»

Zaragoza, 14 de abril de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos